



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera
NIIF 15 y su incidencia en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque
Dammert SAC periodo 2019**

TESIS

Para Optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

**Peralta Chujutalli, Elmer Ernesto
(ORCID: 0000-0002-3141-368X)**

ASESORA

**Haro Lizano, Teresa Consuelo
(ORCID: 0000-0003-3412-1428)**

**Lima, Perú
2021**

Metadatos Complementarios

Datos de autor

Peralta Chujutalli, Elmer Ernesto

Tipo de documento de identidad del AUTOR: DNI

Número de documento de identidad del AUTOR: 72478742

Datos de asesor

Haro Lizano, Teresa Consuelo

Tipo de documento de identidad del ASESOR: DNI

Número de documento de identidad del ASESOR: 08541406

Datos del jurado

JURADO 1: Nuevo Cañari, Fernando, DNI:06931577, ORCID:0000-0003-4838-3138.

JURADO 2: Pachas Mora, Alejandro Walter, DNI:06166397, ORCID:0000-0001-6308-6583.

JURADO 3: Hauyon Gan, José Alberto, DNI:09311383, ORCID:0000-0002-3151-0121.

JURADO 4: Velarde López, Leonidas Martín, DNI:07349038, ORCID:0000-0001-9269-2726.

Datos de la investigación

Campo del conocimiento OCDE: 5.02.00

Código del programa: 411156

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, Elmer Ernesto Peralta Chujutalli, con código de estudiante N° 201112140, con (DNI o Carné de Extranjería¹) N° 72478742, con domicilio en Jirón César Vallejo N° 569 distrito Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en mi condición de (bachiller/magíster) en Contabilidad y Finanzas de la (Facultad/ Escuela de Posgrado). facultad de ciencias económicas y empresariales, declaro bajo juramento que:

(El/la) presente (tesis/ trabajo de suficiencia profesional/ proyecto de investigación) titulado: "Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 y su incidencia en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019" es de mi única autoría, bajo el asesoramiento del docente Teresa Consuelo Haro Lizano, y no existe plagio y/o copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación presentado por cualquier persona natural o jurídica ante cualquier institución académica o de investigación, universidad, etc; (El/la) cual ha sido sometido (a) al antiplagio Turnitin y tiene el 24% de similitud final.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el (tesis/ trabajo de suficiencia profesional/ proyecto de investigación), el contenido de estas corresponde a las opiniones de ellos, y por las cuales no asumo responsabilidad, ya sean de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de internet.

Asimismo, ratifico plenamente que el contenido íntegro del (tesis/ trabajo de suficiencia profesional/ proyecto de investigación) es de mi conocimiento y autoría. Por tal motivo, asumo toda la responsabilidad de cualquier error u omisión en el (tesis/ trabajo de suficiencia profesional/ proyecto de investigación) y soy consciente de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de falsa declaración, me someto a lo dispuesto en las normas de la Universidad Ricardo Palma y a los dispositivos legales nacionales vigentes.

Surco, 13 de diciembre de 2021



Elmer Ernesto Peralta Chujutalli

72478742

Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 y su incidencia en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

27%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

19%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	11%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
3	www.urp.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	c3.usac.edu.gt Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
8	legal.legis.com.co Fuente de Internet	1%



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

DR. JAVIER DEMETRIO RAMOS DE ROSAS ALVAREZ DEL VILLAR
Jefe (e) Unidad de Grados y Títulos - PACEE



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Maria Isabel Casas

MAG. MARÍA ISABEL CASAS QUISPE
Turnitin - Unidad de Grados y Títulos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

9 repositorio.urp.edu.pe
Fuente de Internet

1%

10 upc.aws.openrepository.com
Fuente de Internet

1%

Excluir citas Apagado
Excluir bibliografía Apagado

Excluir coincidencias < 1%



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Maria Isabel Casus

MAG. MARÍA ISABEL CASAS QUISPE
Turnitin - Unidad de Grados y Títulos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

Javier Obmetrio Ramo

DR. JAVIER OBMETRIO RAMO DE LOS RÍOS ALVAREZ DEL VILLAR
Jefe (e) Unidad Grados y Títulos - FACEE

Este trabajo de investigación está dedicado a mis Padres quienes a través de su arduo trabajo me ayudaron a seguir mis sueños brindándome las herramientas necesarias para seguir adelante hasta alcanzarlos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco especialmente a mi asesor quien me brindó gran ayuda y su apoyo, dándome la fuerza para continuar con esta investigación.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo de tesis es identificar y revisar la incidencia que puede tener la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC, sobre todo financiero, ya que en el sector Inmobiliario las empresas se ven frente a la Norma Internacional de Información Financiera 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedente de contratos con clientes”. Por esta razón se ejecuta las continuas capacitaciones y aprendizajes sobre la igualdad financiera y contable de las compañías de los principales sectores que impulsan nuestra economía. La Norma NIIF 15 pretende implementar la uniformidad al momento de reconocer los ingresos, por lo que se cree que esta NIIF puede tener un impacto significativo en las diversas industrias. El sector inmobiliario, tiene la característica principal de darse en un periodo de tiempo extendido, por esta razón los criterios de reconocimiento de ingresos, así como la evaluación e identificación de los contratos, presentados por la norma, influye al momento de la presentación de la información financiera de las compañías de este rubro. Por lo que el presente trabajo de investigación pretende analizar los criterios de medición y reconocimiento de los ingresos de la norma en comparación con la coyuntura de hoy.

El presente trabajo consta de seis capítulos:

CAPÍTULO I Es describir brevemente la realidad problemática, luego se plantea el problema principal y secundario, los objetivos generales y específico seguido se delimita la investigación, se expone la delimitación e importancia del mismo y las limitaciones que se encontró para su desarrollo.

CAPÍTULO II Muestra los antecedentes de la investigación, nacionales e internacionales, el marco teórico Conceptual; las bases teóricas científicas y la definición de términos.

CAPÍTULO III Incluirán la hipótesis general y la hipótesis específica de la investigación, las variables o unidad de análisis y la matriz de consistencia.

CAPÍTULO IV Es el trabajo de campo de la tesis. Está incluida el tipo y método de la investigación, diseño específico de la investigación, población, muestra o participante, instrumento de recogida de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y procedimiento para la ejecución del estudio.

CAPÍTULO V Describiremos los resultados obtenidos producto de las recolecciones de datos, que nos permiten describir las tablas y gráficos estadísticos y así mismo poder inferir las conclusiones y recomendaciones que sean pertinentes con respecto al tema.

CAPÍTULO VI Se redacta las conclusiones y recomendaciones que se necesita para la implementación de la norma internacional de información financiera NIIF 15 y su incidencia en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	viii
INDICE	x
LISTA DE TABLAS	xii
LISTA DE FIGURAS	xv
LISTA DE GRÁFICOS	xvi
RESUMEN	xix
ABSTRACT.....	xx
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1 Descripción del problema	1
1.1.1 Problema Principal.....	3
1.2 Objetivos generales y específicos	3
1.2.1 Objetivo General.....	3
1.2.2 Objetivos Específicos.....	3
1.3 Justificación e importancia del estudio.....	4
1.4 Alcance y limitaciones de la investigación	5
1.4.1 Alcance	5
1.4.2 Limitaciones.....	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1 Antecedentes de la investigación	6
2.1.1 Antecedentes Nacionales	6
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	8
2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS	9
2.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera	9
2.2.2 Impacto Financiero	28
2.3 Norma Internacional de Contabilidad 1 y Nic 8.....	32
2.4 Definición de términos básicos	36
CAPÍTULO III	38
HIPÓTESIS Y VARIABLES	38
3.1 Hipótesis y/o Supuestos básicos	38
3.1.1 Hipótesis general.....	38
3.1.2 Hipótesis específicas.....	38
3.2 Identificación de variables o unidades de análisis	39
3.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (X): IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15	39

3.2.2. Variable dependiente (y): LIQUIDEZ	40
3.3 Matriz de consistencia	40
CAPITULO IV	43
MARCO METODOLÓGICO	43
4.1 Tipo y Método de la investigación	43
4.2 Diseño de investigación	43
4.3 Población, muestra o participantes	43
4.4 Instrumentos de recogida de datos	44
4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	44
4.5.1 Técnica de procesamiento	44
4.5.2 Análisis de datos	44
4.6 Procedimiento de ejecución del estudio.	44
CAPITULO V	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
5.1. DATOS CUANTITATIVOS:	46
5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS:	47
5.3 DISCUSION DE RESULTADOS:	85
CAPITULO VI	98
CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES	98
6.1 CONCLUSIONES	98
6.2 RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS	102
APÉNDICE	105
A: CASO PRÁCTICO	106
A: INSTRUMENTO	115
B: Resoluciones Tribunal Fiscal	117

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Adopción gradual de las NIIF en el Perú.....	12
Tabla 2. Dimensiones e Indicadores de Variable Independiente.....	39
Tabla 3. Escala de Likert	46
Tabla 4. Análisis Pregunta 01 ¿Cree usted que con el reconocimiento de ingresos de la NIIF 15 resultará afectada la liquidez de la empresa?.....	47
Tabla 5. Análisis Pregunta 02 ¿Considera usted que los involucrados tienen conocimiento sobre los principios de reconocimiento de ingresos?.....	48
Tabla 6. Pregunta 03 ¿Cree usted que la información proporcionada por la NIIF 15 le es útil a los usuarios de EEFF?.....	49
Tabla 7. Pregunta 04 ¿Considera usted que dicha información descrita por la NIIF 15 es clara para el entendimiento de los usuarios de EEFF?.....	50
Tabla 8. Pregunta 05 ¿Considera usted, que se identifica y verifica los contratos de compra/venta vigentes con los clientes?.....	51
Tabla 9. Pregunta 06 ¿Cree usted que la empresa considerará los términos del contrato para determinar el precio de la transacción?.....	52
Tabla 10. Pregunta 07 ¿Considera usted que los contratos que tiene la empresa se encuentran claramente definidos las obligaciones de desempeño con el cliente?.....	53
Tabla 11. Pregunta 08 ¿Considera usted, que con la aplicación de la NIIF 15 permitirá una mejor evaluación de las obligaciones de desempeño?.....	54
Tabla 12. Pregunta 09 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 permite mejorar el reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con clientes?.....	55
Tabla 13. Pregunta 10 ¿Considera usted que la asignación de precios a las obligaciones de desempeño es efectiva para un mejor reconocimiento de los ingresos?.....	56
Tabla 14. Pregunta 11 ¿Cree usted que una cuenta por cobrar es el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación por el cumplimiento de una obligación de desempeño?.....	57
Tabla 15. Pregunta 12 ¿Cree usted que la NIIF 15 debe mostrar los anticipos recibidos por lo que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?.....	58
Tabla 16. Pregunta 13 ¿Considera usted que al determinar el precio de la transacción la empresa ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero?.....	59
Tabla 17. Pregunta 14 ¿Cree usted que el componente financiero es significativo en relación al contrato?.....	60
Tabla 18. Pregunta 15 : ¿Considera usted que puede existir modificaciones al contrato con respecto al precio de la transacción?.....	61

Tabla 19. Pregunta 16 ¿Cree usted que la cantidad de obligaciones de desempeño se ve afectada por las modificaciones del contrato?.....	62
Tabla 20. Pregunta 17 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 incidirá en el estado de situación financiera de la empresa?.....	63
Tabla 21. Pregunta 18 ¿Considera usted que la información financiera se verá alterada por la implementación de la NIIF 15?.....	64
Tabla 22. Pregunta 19 ¿Cree usted que la clasificación y registro de operaciones de contratos de la inmobiliaria Parque Dammert está dentro del alcance de la NIIF 15, incide en el estado de resultados?.....	65
Tabla 23. Pregunta 20 ¿Considera usted que el estado de resultados mide la rentabilidad económica de la empresa?.....	66
Tabla 24. Pregunta 21 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto negativo en el flujo de efectivo de la empresa?.....	67
Tabla 25. Pregunta 22 ¿Cree usted que al aplicar la NIIF 15 resulta más útil la información del estado de flujo de efectivo?.....	68
Tabla 26. Pregunta 23 ¿Cree usted que es importante para la empresa obtener mayor data sobre el control de los recursos con la utilización de ratios de liquidez?.....	69
Tabla 27. Pregunta 24 ¿Considera usted que el ratio de liquidez es indispensable para confirmar si la empresa está en la capacidad de afrontar compromisos financieros a corto plazo?.....	70
Tabla 28. Pregunta 25 ¿Considera usted que el ratio de rentabilidad es beneficioso para evaluar los activos, patrimonio y ventas?.....	71
Tabla 29. Pregunta 26 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 afectará los ratios de rentabilidad (margen de utilidad)?.....	72
Tabla 30. Pregunta 27 ¿Cree usted que es indispensable el uso de ratio de gestión para medir la eficacia y eficiencia de la empresa con sus cobros, pagos, inventarios y activo?.....	73
Tabla 31. Pregunta 28 ¿Considera usted que el ratio de gestión mejorará sus procesos respecto a sus cobros, pagos, inventarios y activos?.....	74
Tabla 32. Pregunta 29 ¿Considera usted que una buena gestión financiera es relevante para alcanzar los objetivos de la empresa?.....	75
Tabla 33. Pregunta 30 ¿Cree usted que el grado de confiabilidad de la información financiera es relevante para los usuarios de la empresa?.....	76
Tabla 34. Pregunta 31 ¿Considera usted que la información financiera es importante para la toma de decisiones de la empresa?.....	77
Tabla 35. Pregunta 32 ¿Considera usted que la implementación de la NIIF 15 contribuirá favorablemente para la toma de decisiones de la empresa?.....	78
Tabla 36. Dimensión Alcance y Objetivo.....	79
Tabla 37. Reconocimiento y Medición.....	80

Tabla 38. Información a Revelar	81
Tabla 39. Estados Financieros	82
Tabla 40. Ratios Financieros.....	83
Tabla 41. Gestión Financiera	84

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de convergencia de las NIIF en el Perú.....	14
Figura 2. Modelo de los cinco pasos	19
Figura 3. Diagrama para identificar las obligaciones diferenciadas en un contrato.....	21
Figura 4. Consideraciones clave para saber la cantidad de precios de transferencia	23
Figura 5. Inputs para asignar el precio de transacción	24
Figura 6. Revelaciones en base a la NIIF 15	27
Figura 7. Cronograma de transición	28
Figura 8. Organigrama.....	107
Figura 9. Flujograma del desarrollo del proyecto.....	108
Figura 10. Flujograma del proceso de actividades.....	108

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Pregunta 01 ¿Cree usted que con el reconocimiento de ingresos de la NIIF 15 resultará afectada la liquidez de la empresa?	47
Gráfico 2. Pregunta 02 ¿Considera usted que los involucrados tienen conocimiento sobre los principios de reconocimiento de ingresos?	48
Gráfico 3. Pregunta 03 ¿Cree usted que la información proporcionada por la NIIF 15 le es útil a los usuarios de EEFF?.....	49
Gráfico 4. Pregunta 04 ¿Considera usted que dicha información descrita por la NIIF 15 es clara para el entendimiento de los usuarios de EEFF?	50
Gráfico 5. Pregunta 05 ¿Considera usted, que se identifica y verifica los contratos de compra/venta vigentes con los clientes?	51
Gráfico 6. Pregunta 06 ¿Cree usted que la empresa considerará los términos del contrato para determinar el precio de la transacción?	52
Gráfico 7. Pregunta 07 ¿Considera usted que los contratos que tiene la empresa se encuentran claramente definidos las obligaciones de desempeño con el cliente?	53
Gráfico 8. Pregunta 08 ¿Considera usted, que con la aplicación de la NIIF 15 permitirá una mejor evaluación de las obligaciones de desempeño?.....	54
Gráfico 9. Pregunta 09 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 permite mejorar el reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con clientes?	55
Gráfico 10. Pregunta 10 ¿Considera usted que la asignación de precios a las obligaciones de desempeño es efectiva para un mejor reconocimiento de los ingresos?	56
Gráfico 11. Pregunta 11 ¿Cree usted que una cuenta por cobrar es el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación por el cumplimiento de una obligación de desempeño?	57
Gráfico 12. Pregunta 12 ¿Cree usted que la NIIF 15 debe mostrar los anticipos recibidos por lo que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?.....	58
Gráfico 13. Pregunta 13 ¿Considera usted que al determinar el precio de la transacción la empresa ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero?	59
Gráfico 14. Pregunta 14.....	60
Gráfico 15. Pregunta 15 ¿Considera usted que puede existir modificaciones al contrato con respecto al precio de la transacción?	61

Gráfico 16. Pregunta 16 ¿Cree usted que la cantidad de obligaciones de desempeño se ve afectada por las modificaciones del contrato?.....	62
Gráfico 17. Pregunta 17 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 incidirá en el estado de situación financiera de la empresa?.....	63
Gráfico 18. Pregunta 18 ¿Considera usted que la información financiera se verá alterada por la implementación de la NIIF 15?	64
Gráfico 19. Pregunta 19 ¿Cree usted que la clasificación y registro de operaciones de contratos de la inmobiliaria Parque Dammert está dentro del alcance de la NIIF 15, incide en el estado de resultados?.....	65
Gráfico 20. Pregunta 20 ¿Considera usted que el estado de resultados mide la rentabilidad económica de la empresa?.....	66
Gráfico 21. Pregunta 21 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto negativo en el flujo de efectivo de la empresa?.....	67
Gráfico 22. Pregunta 22 ¿Cree usted que al aplicar la NIIF 15 resulta más útil la información del estado de flujo de efectivo?.....	68
Gráfico 23. Pregunta 23 ¿Cree usted que es importante para la empresa obtener mayor data sobre el control de los recursos con la utilización de ratios de liquidez?	69
Gráfico 24. Pregunta 24 ¿Considera usted que el ratio de liquidez es indispensable para confirmar si la empresa está en la capacidad de afrontar compromisos financieros a corto plazo?	70
Gráfico 25. Pregunta 25 ¿Considera usted que el ratio de rentabilidad es beneficioso para evaluar los activos, patrimonio y ventas?.....	71
Gráfico 26. Pregunta 26 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 afectará los ratios de rentabilidad (margen de utilidad)?	72
Gráfico 27. Pregunta 27 ¿Cree usted que es indispensable el uso de ratio de gestión para medir la eficacia y eficiencia de la empresa con sus cobros, pagos, inventarios y activo?	73
Gráfico 28. Pregunta 28 ¿Considera usted que el ratio de gestión mejorará sus procesos respecto a sus cobros, pagos, inventarios y activos?.....	74
Gráfico 29. Pregunta 29 ¿Considera usted que una buena gestión financiera es relevante para alcanzar los objetivos de la empresa?	75
Gráfico 30. Pregunta 30 ¿Cree usted que el grado de confiabilidad de la información financiera es relevante para los usuarios de la empresa?	76
Gráfico 31. Pregunta 31 ¿Considera usted que la información financiera es importante para la toma de decisiones de la empresa?.....	77

Gráfico 32. Pregunta 32 ¿Considera usted que la implementación de la NIIF 15 contribuirá favorablemente para la toma de decisiones de la empresa?	78
Gráfico 33. Alcance y Objetivo	79
Gráfico 34. Reconocimiento y Medición	80
Gráfico 35. Información a Revelar	81
Gráfico 36. Estados Financieros	82
Gráfico 37. Ratios Financieros	83
Gráfico 38. Gestión Financiera	84

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación se realizó para evaluar el impacto financiero que se tiene al implementar la Norma Internacional de Información Financiera 15 – Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes con las empresas del rubro Inmobiliario, la cual se hace efectivo a partir del primero de Enero de 2019 según resolución N°005-2017-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad desistirán de ejecutar la NIC 18 que hasta el momento había sido tomado como base para los Ingresos de Actividades Ordinarias fruto del rumbo de las actividades ordinarias de la compañía.

En relación con este estudio, es necesario recalcar la notoriedad del Sector Inmobiliario como un pilar del rubro económico nacional, debido a la integración de diversas actividades que generan los diferentes rubros económicos, por el efecto multiplicador que genera el invertir en proyectos futuros, lo cual afecta a las variables que estiman el desarrollo del país. Según el nuevo modelo, los ingresos ordinarios propuestos por esta norma constan de 5 etapas. En primera instancia, se parte por identificar el contrato con el cliente. En segunda instancia se puntualizan las obligaciones de desempeño (quiere decir, los servicios o bienes que se consideren diferentes); en tercera instancia, se debe determinar el monto de la transacción, para luego continuar, en la cuarta instancia, asignándole el monto de cada una de las transacciones de las obligaciones de desempeño. Y, por último, se debe reconocer el ingreso (siempre y cuando queden satisfechas las obligaciones pactadas en el contrato).

Palabras Claves. NIIF 15, liquidez, Estados Financieros, Ratios Financieros.

ABSTRACT

The following research work was carried out to evaluate the financial impact of implementing the International Financial Reporting Standard 15 – Income from Contracts with Clients with companies in the Real Estate sector, which becomes effective as of January 1, 2019, according to resolution N°005-2017-EF/30 of the Accounting Standards Council, they will desist from executing IAS 18, which until now had been taken as a basis for Income from Ordinary Activities resulting from the course of the entity's ordinary activities.

In relation to this study, it is necessary to emphasize the notoriety of the Real Estate Sector as a pillar of the national economy, due to the integration of various activities generated by different economic sectors, due to the multiplier effect generated by investing in future projects, which impacts the variables that estimate the country's growth. According to the new model, the ordinary income proposed by this standard consists of 5 stages. In the first instance, we start by identifying the contract with the client. In the second instance, the performance obligations are specified (that is, the services or goods that are considered different); In the third instance, the amount of the transaction must be determined, and then continue, in the fourth instance, assigning the amount of each of the performance obligation transactions. And, finally, the income must be recognized (as long as the obligations agreed in the contract are satisfied).

Keywords. IFRS 15, liquidity, Financial Statements, Financial Ratios.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Descripción del problema

Con sede en Londres, las IFRS (International Financial Reporting Standards) y en español traducidas como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son principios adoptados de contabilidad por el IASB (International Accounting Standards Board). Estos componen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de actividades contables y brindar orientación de las mismas de tal manera como es aceptada en el mundo.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) extendió su desarrollo, designando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). Los IFRS - NIIF en los estados financieros desconocen los impactos sociales y ambientales que originan las organizaciones. Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo.

En Perú y el mundo se viene anunciando una recopilación de debates sobre la necesidad de acogerse en materia fiscal, monetaria, financiera en relación a los estándares internacionales de conducta y estándares contables más afines de las operaciones y flujos de mercado, aumento en la claridad y disponibilidad de la data de datos económicos y financieros. Al mismo tiempo se requiere que puedan combatir y controlar el tema ya conocido como lavado de activos, la evasión fiscal y la corrupción; vale decir, aumentar la claridad de los datos y sea ventajosa al momento de tomar decisiones. Es indispensable

que los colegas conozcan y estén actualizados e inmersos con los futuros cambios, para poder asesorar adecuadamente a las compañías; se debe acondicionar una infraestructura contable que sea afín con las exigencias de las compañías del exterior.

Es por ello que las empresas en Perú siguen en un proceso de transformación de sus negocios. Por lo que es un cambio constante, tienen que adaptarse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); ya que éstas no son estáticas. Los últimos cambios se dieron entre los años 2018 y 2019, cuyo objetivo es de homogeneizar el reconocimiento de los ingresos en las compañías.

Por ello la NIIF 15 propone un único modelo para el reconocimiento de ingresos ya que ahora se enfoca en las obligaciones de desempeño.

Entonces, ¿En qué perturbará la aplicación de esta norma para la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?

¿Cuáles de las partidas serán más perjudicadas en su aplicación?, ¿Cómo afectará a la empresa en sus procesos contables y financieros?, estas son algunas de las preguntas que planteamos ante el inminente cambio que trae la aplicación de la NIIF 15 en las compañías.

Por ello, para el desarrollo de la actual investigación, trazamos una incógnita primordial que nos ayudará a comentar y enlazar la casuística presente.

1.1.1 Problema Principal

¿En qué medida la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?

1.1.2 Problemas Secundarios

- ¿Qué influencia tiene el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?
- b. ¿De qué manera la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 mejorará los ratios de rentabilidad de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?
- c. ¿De qué manera la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incidirá en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC 2019?

1.2 Objetivos generales y específicos

1.2.1 Objetivo General

Determinar en qué medida la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar qué influencia tiene el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

- Determinar de qué manera la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 tiene influencia significativa en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.
- Determinar de qué manera la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la adaptación de contratos de compra y venta en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

1.3 Justificación e importancia del estudio

La presente investigación es de gran relevancia ya que se evidenció un problema para el reconocimiento de los ingresos por medio del informe de auditoría externa de la firma internacional PwC, para esta problemática se formularon alternativas mediante diferentes hipótesis; para luego afianzar los objetivos que detallan los fines de la tesis.

Dicho trabajo se armó con variables e indicadores. El trabajo se sostiene en el diseño de investigación, nivel y tipo, también como instrumentos y las técnicas para compilar, interpretar y analizar la data recogida.

La problemática de este trabajo es que el reconocimiento de ingresos suele ser salvada con la eficiente comprensión de las NIIF'S y la liquidez que se espera lograr, este observará de manera pertinente la cual ayudará a optimizar las decisiones de la compañía, la investigación contiene datos de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert S.A.C. de manera en el transcurso de sus operaciones.

Este estudio da una valoración adecuada al trabajo realizado por la dirección de la empresa, lo que permitirá a los directivos dar la asesoría necesaria que pueda solucionar los problemas relacionados con lo anterior y así lograr las metas planteadas por la compañía.

1.4 Alcance y limitaciones de la investigación

1.4.1 Alcance

La presente investigación determinará la medida en que la NIIF 15 incide en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC.

La información recolectada está basada en el sector Inmobiliario.

1.4.2 Limitaciones

Una de las dificultades del presente trabajo reside en el tiempo que maneja el investigador ya que trabaja y estudia, no obstante, ha dedicado horas para poder culminar satisfactoriamente la investigación.

Este trabajo es de tipo descriptivo y exploratorio. Se elaboró considerando como referencia el año 2019.

La investigación se realizó con datos de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert.

Por acontecimiento reciente como la pandemia a causa del COVID-19 hubo ciertos inconvenientes como el retraso de la información. No obstante, no fue una limitación para seguir con el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Entre los trabajos desarrollados hasta estos últimos días, tenemos lo siguiente:

SILVA ALFREDO (2019), en su investigación *“La norma internacional de información financiera NIIF 15 y su relación con la gestión financiera de la empresa Constructora Rinol Pavimenta SAC”*, presentada en la Universidad Nacional del Callao, Callao - Perú.

Señala lo siguiente:

“Que la ausencia de conocimiento de las NIC y NIIF en el momento de la ejecución de los contratos de construcción de la compañía Constructora Rinol Pavimenta, rigurosamente en su práctica y teórica ejecución de la NIIF 15 donde se fijan de forma clara las normales legales y criterios contables, estableciendo una data variada y distinta al inicio de la actualidad económica de las operaciones, ello sucede por falta de conocimiento de elementos y normas que detallan la revelación y manejo de los contratos del estudio las cuales controlan y regulan la gestión de las compañías constructoras.

En el año 2015 la norma en mención fue divulgada por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) cuya vigencia y aplicación se postergó hasta el ejercicio 2019” (SILVA ALFREDO, 2019, pág. 13-14)

Comentario:

Los resultados financieros de la compañía constructora Rinol Pavimenta disminuyeron debido al reconocimiento inadecuado de los ingresos en función a la NIIF 15. La cual establece los métodos para reconocer los ingresos, al no aplicarla perjudica la eficiencia de la gestión financiera de los contratos de construcción y a su vez en la rentabilidad ya que no controla debidamente las actividades que realiza la empresa.

ESCUDERO, QUINCHO Y HUAYHUA (2016), en su tesis, “La NIIF 15 y la información en la empresa Lima Gas SA” presentada en la Universidad Nacional del Callao, Callao – Perú.

Señala lo siguiente:

“El principal problema que enfrenta la empresa Lima Gas S.A. es la falta de identificación de los cinco pasos que establece la NIIF 15, los cuales son: (i) identificar el contrato con el cliente, (ii) identificar las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y (v) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño. Por ende, no permite tener una visión clara de cuáles van a ser las consecuencias en los datos financieros”
ESCUDERO, QUINCHO Y HUAYHUA, 2016, pág. 14)

Comentario:

La conclusión más relevante es que la ejecución de la norma fue necesario para identificar los controles y procesos que existen para reconocer los ingresos y algunos gastos, y así realizar variantes de mejora en estos controles y procesos, dado que con estos nuevos lineamientos se origina un efecto próspero en el cumplimiento de los objetivos de la data financiera. Es decir, la nueva política de reconocimiento de ingresos procesa información más congruente y comparable de la norma en estudio.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

BURGOS (2017), en su investigación “Transacción de la NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la constructora Licosá”, presentada en la Universidad de Guayaquil – Ecuador

Expone lo siguiente:

“Es relevante para la constructora desarrollar un manual de procesos contables aplicable a la elaboración de contratos de construcción; adicionalmente, implementar los principios dispuestos en la NIIF 15 acerca de la presentación financiera y el registro de los contratos de construcción, como, separar los similares contratos y unirlos de acuerdo a sus centros de costos de forma independiente para cada proyecto”.

Comentario:

La conclusión más resaltante es la implementación total de los principios descritos en la NIIF en estudio puesto que, los criterios contables para reconocer los ingresos realizarán un cambio significativo. Cabe destacar que las empresas deben realizar una investigación exhaustiva sobre la aplicación correcta para garantizar y evitar problemas en la práctica.

VÁSQUEZ (2018), en su tesis: “Análisis de la aplicación del nuevo modelo de NIIF 15 y su impacto en las empresas comerciales en la ciudad de Guayaquil” en la Universidad de Guayaquil – Ecuador.

Expone lo siguiente:

“El estudio acerca de la aplicación y ejecución de la NIIF 15 en servicio al cliente evidencia los resultados que se obtiene al completar el plazo de la aplicación de la norma, pese a que se genera dudas y resistencia por lo tedioso que puede ser la transición de una norma a otra. El uso de una guía sintetizada facilitará el cambio, ello implica a que todas las áreas de la empresa lo empleen y esto modifique la idea de que lo difícil trae consigo debilidades en vez de fortalezas en la misma”.

Comentario:

La presente investigación nos sirve de apoyo como un manual práctico sobre los ingresos, y su vez nos da opciones de varias soluciones para su adecuada aplicación en los reportes financieros.

2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS**2.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera****2.2.1.1. Definición de la NIIF**

Fueron promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), estas son un grupo de estándares internacionales de contabilidad que hace énfasis en la manera de cómo reconocer, medir, presentar e informar para revelar acerca de las transacciones y sucesos económicos que puedan surgir en una compañía y se vean reflejados en los reportes financieros.

En el año 2001 en Londres se constituyó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Teniendo como responsabilidad, la aprobación de todas las NIIF y documentación que se relacionen con las normas como son Marco Conceptual, proyectos de normas y otros documentos en cuestión.

Según (Barrantes, 2016) “Nos comenta que estas normas están sustentadas en principios de modo que sea comparable y transparente la información integrada de los estados financieros, a su vez ayuda a que la interacción en el mercado de capitales por los inversionistas y demás grupos de interés puedan tomar decisiones financieras”. Cabe resaltar que estas normas no son reglas, al ser principios necesitan un mayor énfasis y criterio profesional de las gerencias.

2.2.1.2 Beneficios de la adopción de la NIIF

Los cuales se pueden lograr al adoptar una NIIF son relevantes en gran medida, costos de financiamiento y transacción además del progreso en relación al mercado de capitales. La adopción de estas normas brinda una oportunidad de mejora en relación a la función financiera mediante una mayor estabilidad en sus políticas contables, adjudicándose beneficios potenciales de gran transparencia, mayor comparabilidad y progreso en la eficiencia. También se pueden mencionar:



2.2.1.3 Adopción de las NIIF en el Perú

Las adopciones de las NIIF en el Perú son reguladas según los siguientes organismos:

Consejo Normativo de Contabilidad. Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708, de fecha 10 de abril de 2006. Reglamento sobre contabilidad de las entidades públicas y privadas.

CONASEV: La organización fue fundada el 28 de mayo de 1968, inició operaciones el 2 de junio de 1970 establecida mediante el Decreto Ley N° 18302. Se rige por su Ley Orgánica, Decreto Ley N° 26126, del 30 de diciembre de 1992. Su función es promulgar regímenes contables para las compañías que mantienen valores inscritos en la bolsa de valores, a los agentes de bolsa o intermediarios. Actualmente se le conoce como Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Ley del Mercado de Valores. Se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores mediante D.S. N° 093-2002-EF, en el artículo 30° establece las normas contables para la preparación de los estados financieros y anexos correspondientes notas de los emisores y demás personas naturales o jurídicas sujetas a su control y supervisión, así como la forma de presentación de tales estados.

Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 y Resolución de Superintendencia N° 00043-2012 resuelve que las organizaciones emisoras de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, las empresas clasificadoras de riesgo, junto con otras organizaciones deberán preparar sus estados financieros con total cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Emitidas por el IASB con vigencia a nivel internacional, expresadas claramente en las notas acompañadas de una clara declaración y ninguna restricción de cómo cumplir las normas antes mencionadas.

Tabla 1. Adopción gradual de las NIIF en el Perú

NIVEL DE INGRESOS/ACTIVOS	MAYOR/IGUAL 30,000 UIT	MAYOR/IGUAL 15,000 UIT	MAYOR/IGUAL 3,000 UIT
Periodo Auditado en PCGA	2012	2013	2014
Año de adopción NIIF	2013	2014	2015
ESF de apertura según NIIF	01 de enero 2012	01 de enero 2013	01 de enero 2014
Información a presentar	4 estados financieros	4 estados financieros	4 estados financieros

Fuente: Ley 29720, Resolución SMV 009-2011 y SMV 159-2013

Por ende (Díaz, 2010) nos comenta que “para conseguir que la información contemplada en los EEFF se visualice basándose en normas y estándares internacionales, como lo sitúan las normas legales del Perú se necesita ejecutar una mayor capacitación y difusión de las mismas. Por consiguiente, los entes como el Consejo Normativo de Contabilidad, los gremios empresariales y profesionales además de las universidades, tienen que preparar una guía agrupándolos para elaborar un marco que favorezca con el cumplimiento y presentación razonable de las normas, en aras de la transparencia que se requiere”.

2.2.1.4 Importancia de la aplicación de las NIIF en el Perú

Se nos hace más fácil al momento de intercambiar información debido al mundo globalizado y la tecnología que gracias a ello nos ha aportado un gran impacto en todos los niveles de nuestras vidas y en la forma que construimos los negocios; sobre todo en la función contable. Es en este hilo en el que nacen las NIIF cuyo objetivo es contribuir a que la información reflejada en los resultados sea de manera comparable y transparente.

Como se mencionó líneas arriba, las nuevas normas contables requieren cambios en los parámetros empleados en los EEEF, lo que plantea un desafío importante, no solo para quienes son responsables de manejar esta data financiera sino también para aquellos que desean comprender e interpretar y utilizarlos para tomar decisiones correctas, ya que estos datos muestran los resultados de la táctica utilizada por la empresa, la comprensión y raciocinio de estos estándares facilitará el vínculo confiable y transparente con los grupos de interés.

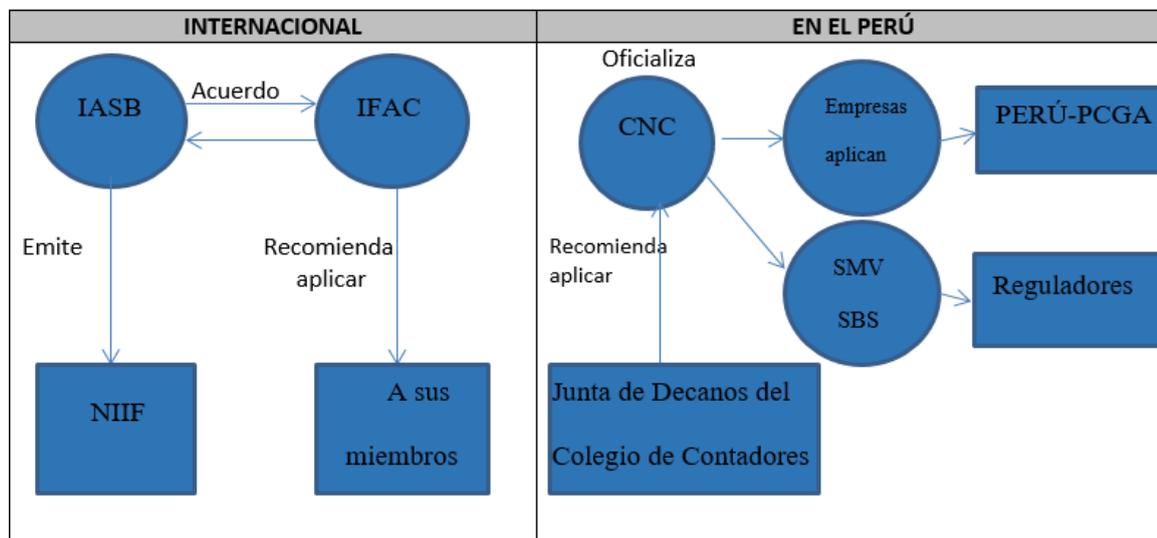
No obstante, deben estar preparados para progresar en este nuevo entorno, debido a que los que reciben la data tienen que interpretarla para mejorar la toma de decisiones adicional a ello deben comprender la nueva presentación de los datos. De lo contrario, la información puede malinterpretarse, lo que puede generar riesgos, como perder negocios o clientes.

2.2.1.5 Proceso de Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera

El suceso acerca de la economía mundial y la exploración de convergencia contable a escala global impulsó a los colegios profesionales peruanos y posteriormente a los organismos reguladores nacionales a agregar el modelo NIIF en su elaboración y presentación de la data financiera de las compañías nacionales. Esto le confiere pleno

valor profesional y no sujeta su ejecución a la única obligación legal de presentación, de conformidad con lo estipulado en la Ley 29720 y normas legales anteriores.

Figura 1. Proceso de convergencia de las NIIF en el Perú



Fuente: Adaptado de aportes y ventajas de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Ernst & Young, 2015.

Fanny Barrantes Santos es MBA por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC y profesora en Postgrado UPC. Indica que para lograr una eficiente implementación de las NIIF en las compañías se necesita que el personal interno y externo esté consciente del cambio para implementar las cuatro etapas de convergencia:

Primera etapa: Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores públicos y privados, así como emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado y absolver consultas en materia de su

Etapa de diseño: Valore la evaluación de las diferencias contables, las revelaciones, la evaluación y documentación de los impactos en los procesos y sistemas, así como la definición del enfoque de implementación.

Etapa de implementación: Tenga en cuenta la documentación de reporte (estados financieros), la comunicación de las responsabilidades al personal, documentación de los cambios, capacitación del personal y la realización de pruebas y aprobación final.

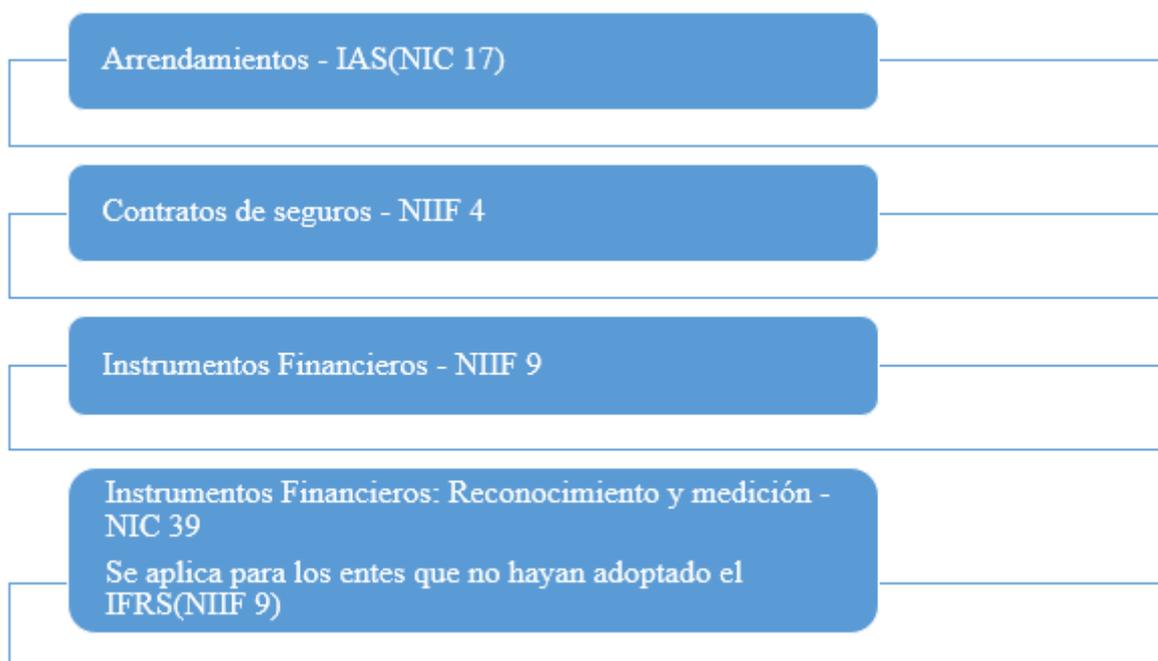
2.2.1.6 NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes

Con fecha 23 de agosto 2017 mediante resolución N° 003-2017-EF/30, el Consejo Normativo de Contabilidad, formalizó la versión de (NIIF 15, 2017) de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Fundación de las IFRS. Que con fecha 13 de diciembre de 2017, resolución N° 005-2017-EF/30 el Consejo Normativo de Contabilidad decidió posponer la ejecución de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes al 01 de enero de 2019, permitiéndose su ejecución anticipada, facilitándole un mayor plazo a las compañías con el propósito de que puedan adaptarse a la norma en mención, por ende su adopción implica cambios en

los sistemas de data y en los procesos contables que requieren un esfuerzo importante por parte de las organizaciones.

2.2.1.7 Alcances de la NIIF 15

Esta norma en estudio aplica a todos los contratos con clientes, con excepción de los que estén comprendidos en el alcance de otras NIIF. Ejemplo de contratos que no están comprendidos en el alcance de las NIIF incluyen, pero no están establecidos a:



Es posible que un contrato con un cliente esté en parte incluido del alcance de la NIIF 15 y en parte incluido del alcance de otro estándar.

El reconocimiento de ingresos por dividendos e intereses no comprende el alcance de la norma. No obstante, ciertos criterios del nuevo modelo se aplicarán a las transferencias de activos que no resulten de las actividades habituales de la compañía (es decir, una venta de propiedad, planta y equipo, inmuebles o activos intangibles).

Tras la emisión de la NIIF 15, se reemplazaron los siguientes requisitos de las NIIF existentes:

- IAS (NIC) 11 Contratos de construcción;
- IAS (NIC) 18 Ingresos ordinarios;
- IFRIC (CINIIF) 13 Programas de lealtad de los clientes;

- IFRIC (CINIIF) 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles;
- IFRIC (CINIIF) 18 Transferencias de activos provenientes de los clientes; y
- SIC 31 Ingresos ordinarios – Transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

2.2.1.8 Reconocimiento de ingresos

El principio fundamental de la NIIF 15 se sitúa en el párrafo 2, donde la norma establece que una compañía debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias con el fin que simbolicen la entrega de los servicios o bienes incurridos a los clientes en un monto que refleje el valor del precio al que la compañía pretende obtener, a cambio de esos servicios o bienes.

En relación con el párrafo anterior, el principio central del nuevo modelo es que una compañía reconoce los ingresos ordinarios de tal forma que detalle la pauta de entrega de los servicios y bienes a los clientes. El importe reconocido tiene que justificar la contraprestación que la compañía espera recibir a cambio de esos servicios y bienes.

La NIIF 15 establece 5 pasos que las compañías deberán seguir en la contabilidad para las operaciones de ingresos.

Reconocimiento de los ingresos

Reconocimiento en el periodo de venta	Método de Acumulación	Se reconocen los ingresos en el momento de la transacción de venta.
Reconocimiento antes del Periodo de venta	Método de Porcentaje de Avance	Se aplica para contratos a largo Plazo.
	Método de Desempeño Proporcional	Se utiliza en los contratos de Servicios
	Método del contrato Terminado	Se reconoce la utilidad cuando el contrato ha concluido, por lo tanto, durante la vida del contrato el inventario se contabiliza al costo (Es el aplicado en Colombia).
Reconocimiento a la terminación de la Producción		No es muy utilizado, por lo general para la venta de ciertos metales preciosos.
Reconocimiento después del periodo de venta	Método de Pagos en Abonos	Apropiado cuando el cobro no este razonablemente asegurado
	Método de Recuperación de costos	
	Método de Deposito	Es apropiado cuando ha habido una transferencia insignificante de Riesgo y beneficios de la propiedad

En el reconocimiento de ingresos se toman en cuenta los siguientes factores o principios:

- **Ciclo Operacional:** Tiempo que la sociedad utiliza en los diferentes procesos a realizar para obtener el beneficio económico o el derecho de la obtención del mismo por la venta de bienes y/o prestación de servicios; esta operación es continua y permanente.
- **Principio de Realización:** Se considera un hecho realizado cuando se recibe efectivo o derecho a reclamar efectivo a cambio de bienes o prestación de servicios.
- **Principio del Devengado:** Se refiere a que la imputación de ingresos y gastos se centra en el producto de las operaciones realizadas durante el ciclo económico independientemente si se ha generado la entrada o salida de recursos, es decir el registro de un gasto o un ingreso debe hacerse en el momento que nace sin importar el desembolso o recibo del dinero.

Figura 2. Modelo de los cinco pasos



Fuente: "Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes"
Deloitte, 2015.

PASOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS

Paso 1: Identifique el contrato con el cliente

Para las compañías, este paso es relativamente sencillo porque los contratos pueden ser verbales o implícitos y por escrito.

Los criterios empleados para considerar como un contrato con el cliente podrían ser, aprobación por las partes involucradas, la compañía puede identificar los servicios o bienes a ser traspasados en relación con los derechos de cada parte, además de los

términos de pago, el contrato tiene como sustancia comercial, cambio por la entrega de los servicios o bienes.

Estos contratos en términos contables se registrarán por centro de costo. Sin embargo, un requisito esencial es que deben ser variados si: tienen un objetivo comercial único, el pago en un contrato requiere de los servicios o bienes a ser traspasados en otro.

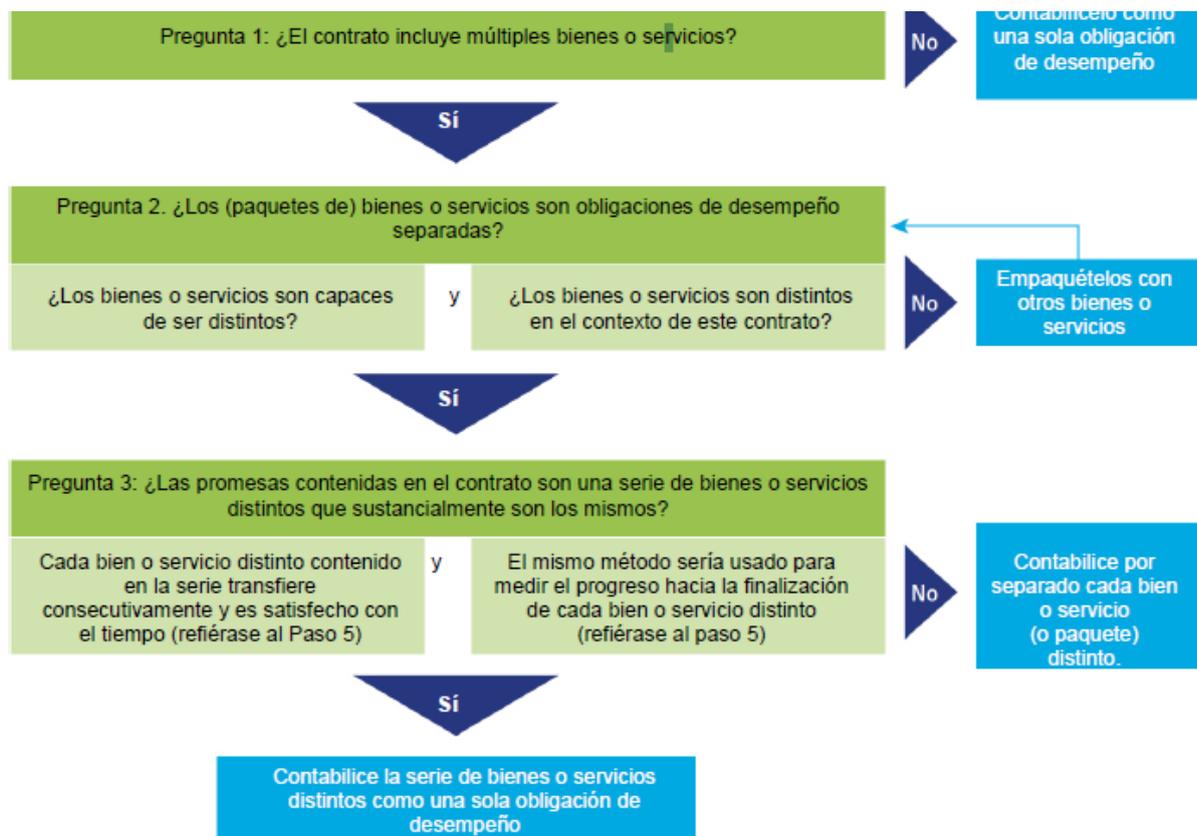
Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño

La compañía deberá definir los servicios, bienes y entregables pactados en el contrato. Estos modelos de contratos se dan de manera explícitamente o implícita entre proveedor y cliente.

Además, determinará (Deloitte, 2017) “que obligaciones de desempeño deben ser contabilizados respecto de sus servicios o bienes pactados y si es que son distintos. Para que cumple dicha condición de ser un servicio o bien ‘diferente’, tendrá que cumplir esas condiciones; es decir, la garantía de la organización para traspasar el servicio o el bien al cliente es distinto de otras condiciones inmersas en el contrato, y que el cliente se pueda beneficiar del servicio o del bien ya sea por combinación de otros medios favorables para el cliente o por sí mismo.

Mediante la aplicación del siguiente paso, las organizaciones tienen que ser tener la capacidad de ubicar sus obligaciones de desempeño”.

Figura 3. Diagrama para identificar las obligaciones diferenciadas en un contrato



Fuente: Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes Deloitte, 2015.

Paso 3: Determinación del precio de transacción

“En este paso, se necesitará establecer el importe al cual se estima tener derecho en el intercambio que contienen las consideraciones tanto variable como fijas. Los ingresos comprenden, créditos, descuentos, bonos de desempeño, concesiones de precio, las rebajas, sanciones e incentivos y elementos similares. Pese a ello, hay una variante hacia las transacciones que tengan un componente relevante de financiación. El ingreso ordinario con respecto a las transacciones, deben mostrarse de acuerdo al valor razonable del monto a cobrar, incorporando la tasa de descuento según el riesgo del cliente.

La consideración principal en la determinación se centra en el impacto de cualquier contraprestación variable, el valor temporal del dinero (si hay un componente financiero significativo), el monto no monetario y cualquier otro monto pagadero al cliente”. (Deloitte, 2015)

Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato

El fin de ajustar el importe que se ha incurrido en el pago para dar cuenta de un componente financiero significativo es que la compañía reconozca los ingresos de actividades ordinarias por un monto que refleje el precio que el cliente habría pagado por los servicios o bienes generados si hubiera pagado en efectivo por esos servicios o bienes en el momento (o a medida que) se transfieren al cliente (es decir, el precio de venta en efectivo). La compañía deberá considerar todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si el contrato debe incluir un componente financiero y si ese componente financiero es importante para el contrato, considerando lo siguiente:

(a) La diferencia, si la hubiera, entre el importe de la contraprestación acordada y el precio de venta en efectivo de los bienes o servicios comprometidos.

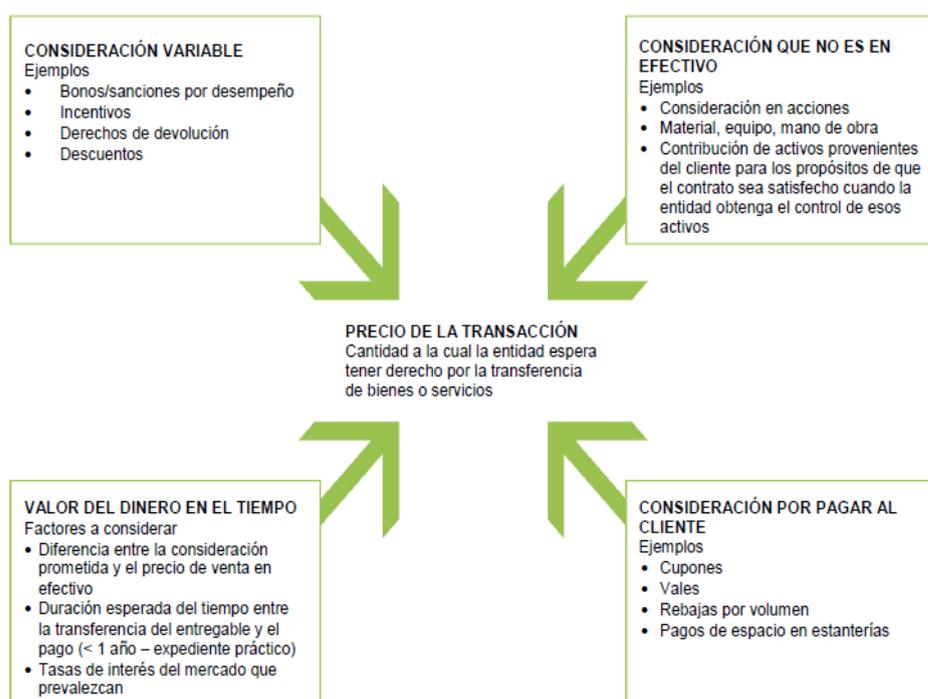
(b) El efecto combinado de: (i) el periodo de tiempo esperado entre el momento en que la entidad transfiere los bienes o servicios comprometidos con cliente y el momento en que el cliente paga por dichos bienes o servicios; e (ii) las tasas de interés dominantes en el mercado correspondiente.

La incidencia contable al determinar el precio de la transacción, la compañía debe ajustar el monto comprometido de la contraprestación para tener en cuenta el efecto del valor temporal del dinero, si el cronograma de pagos es acordado por las partes del contrato (explícita o implícitamente) entregado a los clientes o a las compañías un

rendimiento óptimo de financiamiento por la entrega de servicios o bienes al cliente. En estos casos, el documento contiene un componente financiero relevante. Es decir, debería existir el compromiso financiero que se detalla explícitamente en el contrato, o esté implícito en las condiciones de pago pactadas en el contrato.

Cuando se estipule el precio de la operación, se necesita considerar de diversos elementos que son relevantes, tales como:

Figura 4. Consideraciones clave para saber la cantidad de precios de transferencia



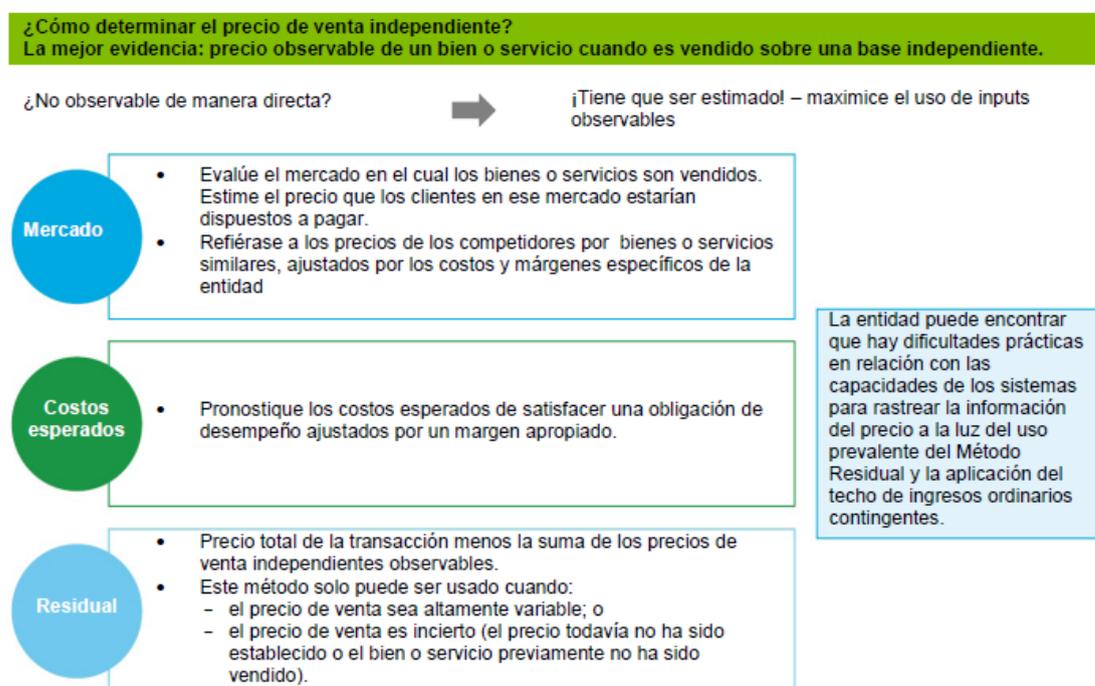
Fuente: “Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes” Deloitte, 2015.

Paso 4. Asigne el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas

Según la NIIF revela que, el monto pactado en el precio de la operación se enlaza con varias obligaciones de desempeño, la norma pretende fijarla a cada obligación.

De igual manera, hay diversas obligaciones de desempeño reconocidas en contratos, cuyo precio de la operación debe ser estipulado a cada obligación de desempeño apartada con cimiento en los precios de venta independientes e individuales. Independiente el precio de venta debe ser manifestado al principio del contrato y a su vez tiene que manifestar acerca del precio de la organización que estaría dividido tanto el servicio o bien garantizado al comprador. Por lo tanto, deberá ser un precio perceptible al cual la organización vende servicios o bienes similares según escenarios y a clientes equivalentes.

Figura 5. Inputs para asignar el precio de transacción



Fuente: Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

Deloitte, 2015.

Paso 5: Reconocimiento del ingreso cuando se cumple la obligación de desempeño.

Según se comenta: se reconoce el ingreso cuando la compañía satisface a cada una de las obligaciones de desempeño. La NIIF 15 explica que, si se efectúan los tres criterios que señala la norma, por lo tanto, la obligación de desempeño se reconocería. De igual modo, (Deloitte, 2015), “en el paso final, es lograr especificar para cada una de las obligaciones de desempeño, cuando es el momento indicado para reconocer los ingresos ordinarios. Un punto es que la norma no discierne entre servicios y bienes, sin embargo, podría cubrirse esa deficiencia que implica una orientación específica y detallada sobre en qué instante se reconocen los ingresos ordinarios. Una obligación de desempeño se satisface cuando el control del servicio o bienes a esa obligación particular se transfiere al cliente. El control; es decir, la capacidad de dirigir el uso de y adquirir sustancialmente todos los rendimientos restantes del activo subyacente al servicio o bien. Puede transferirse el control, y por lo tanto los ingresos se pueden reconocer en un momento determinado o a lo largo del tiempo”.

Costos de obtener

La norma establece los costos de:

Cumplimiento de Contrato

Costos incrementales de la obtención de un contrato.

Para valorar los costos del contrato elegibles para la capitalización es relevante hacer una distinción entre adquirir un contrato y ejecutarlo. No obstante, los lineamientos para cada categoría son distintos y se debe tener cuidado de utilizar las instrucciones adecuadas.

Los costos de obtener un contrato: Son reconocidos como un activo y posteriormente amortizados si son incrementales (solo si no habrían sido surgido si no se hubiera alcanzado el contrato) y se espera recuperarlos.

Los costos de cumplir un contrato: Los costos que no se encuentren contemplados en el alcance de otro estándar solo deben capitalizarse como activos si cumplen con estos criterios, tales como:

La relación directa del contrato está específicamente identificable, se mejoren o generen recursos que luego se utilizarán para ejecutar el contrato y por último se espera que estos sean recuperados.

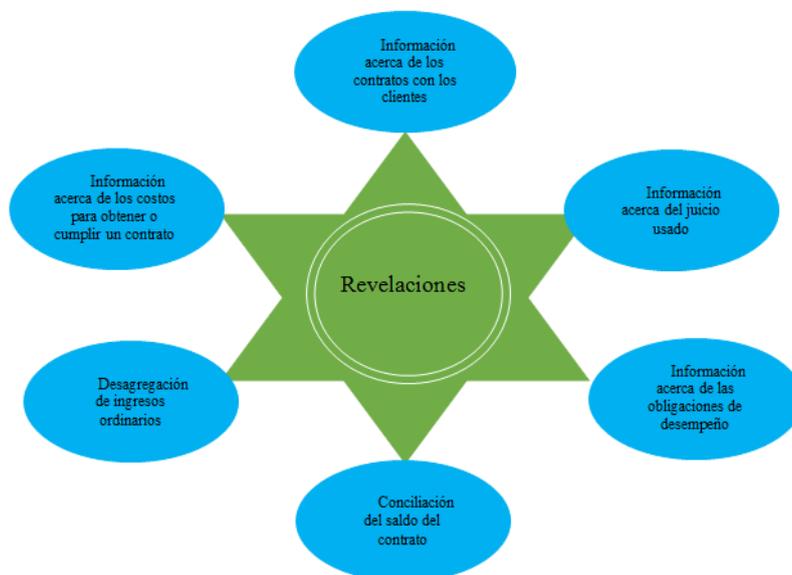
Revelaciones

De acuerdo al párrafo 110 (NIIF) precisa que, es data sobre los contratos con clientes es información cuantitativa y cualitativa.

(Deloitte, 2015) afirma que, “La NIIF 15 requieren mayor nivel de divulgación de información sobre el reconocimiento de los ingresos ordinarios que las normas anteriores, los cuales presentan carencias con respecto a las revelaciones. Según el IFRS (NIIF 15), Su propósito es proporcionar a los involucrados de los reportes financieros la data necesaria para ayudarlos a comprender la naturaleza, el monto, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo e ingresos que surgen de los contratos. De esta manera, las compañías no deberían centrarse en los requisitos de divulgación con referencia a un “check list” sino que se debe estimar cómo proporcionar la data cuantitativa y cualitativa en cuanto a los contratos, estableciendo cualesquiera sean los juicios relevantes acontecidos en la ejecución de la norma de los contratos, y cualquier activo reconocido en referencia del costo a cumplir u adquirir un contrato. Podrían solicitar algunas cambios o actualizaciones necesarios a los procesos y sistemas de las

compañías a fin de garantizar que sean lo suficientemente idóneos de completar los requerimientos de revelación que pide esta norma”.

Figura 6. Revelaciones en base a la NIIF 15



Fuente: Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes Deloitte, 2015.

2.2.1.9 Transición

Para ello las compañías tienen 2 alternativas hacia la NIIF 15. Las cuáles están muy especificadas, y son necesarias para proporcionar alguna ayuda al inicio de la aplicación de la NIIF 15.

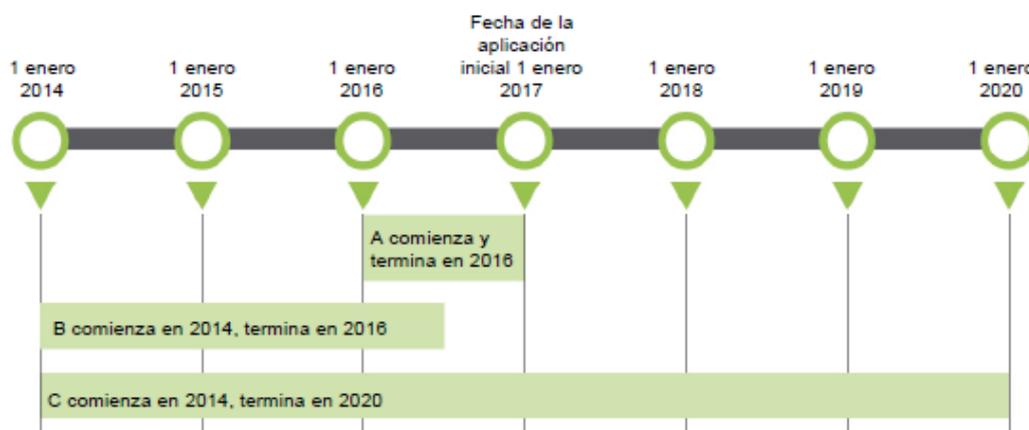
Cronograma para la transición

Ejemplo

Asuma Diciembre 31 (final de año)

Asuma 1 año de comparativos solamente

Figura 7. Cronograma de transición



Método 1	Enfoque retrospectivo pleno	Método 2	Enfoque de transición simplificado
Contrato A	Comienza y termina en el mismo período anual de presentación de reporte y es completado antes de la fecha de aplicación inicial – Disponible expediente práctico	Contrato A	Contrato completado antes de la fecha de la aplicación inicial – No aplica el IFRS (NIIF) 15.
Contrato B	Ajuste el saldo de apertura de cada componente de patrimonio afectado por el primer período anterior presentado (1 enero 2016)	Contrato B	Contrato completado antes de la fecha de aplicación inicial – No aplica el IFRS (NIIF) 15.
Contrato C	Ajuste el saldo de apertura de cada componente de patrimonio afectado por el primer período anterior presentado (1 enero 2016)	Contrato C	Ajuste el saldo de apertura de cada componente de patrimonio afectado a la fecha de la aplicación inicial. Revele información según el parágrafo 134.2.

Fuente: Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes Deloitte, 2015.

2.2.2 Impacto Financiero

Según el IASB, con la implementación de la NIIF 15 se podría obtener un resultado notable en los EEFF, en vista que los estándares del contrato sobre costos e ingresos, además de la ocasión del reconocimiento contable en cuanto a la práctica actual que siguen las compañías inmobiliarias y otros rubros económicos. (Deloitte, 2015).

Con el soporte que nos brinda las NIIF para elaborar las contabilidades financieras, y estas puedan ser comparables con otras entidades económicas se deben regir a los estándares en la presentación de los EEFF.

2.2.2.1 Análisis de la situación económica de la empresa

Para determinar si la situación de la empresa es buena o no se debe evaluar ciertos componentes del entorno interno, podrían ser, los recursos financieros, fortalezas, servicios, bienes, limitaciones, además de factores externos como segmentos de mercado, la estructura del sector, competencia y amenazas. Aplicando el ratio de solvencia nos permitirá conocer la situación económica en tanto a lo patrimonial.

2.2.2.2 Impactos financieros en la organización

Al implementar esta norma surgen varios acontecimientos en la compañía, los cuales denotan efectos en los KPIs (Keys Performance Indicators) estos indicadores sirven para determinar la misión de los contratos y tanto el desempeño, como resultados, comunicación en relación de los inversores y efectos en los resultados.

De acuerdo a las revelaciones de la NIIF 15 que son claves para la compañía se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Separando los ingresos ordinarios del período en categorías que describan cómo la cantidad, oportunidad, incertidumbre, naturaleza y de los flujos de efectivo son afectados por causas económicas. La información también tiene que ser proporcionada para argumentar la relación que existe entre la información disgregada de los ingresos ordinarios y cualquier revelación respecto de los ingresos ordinarios de los segmentos.

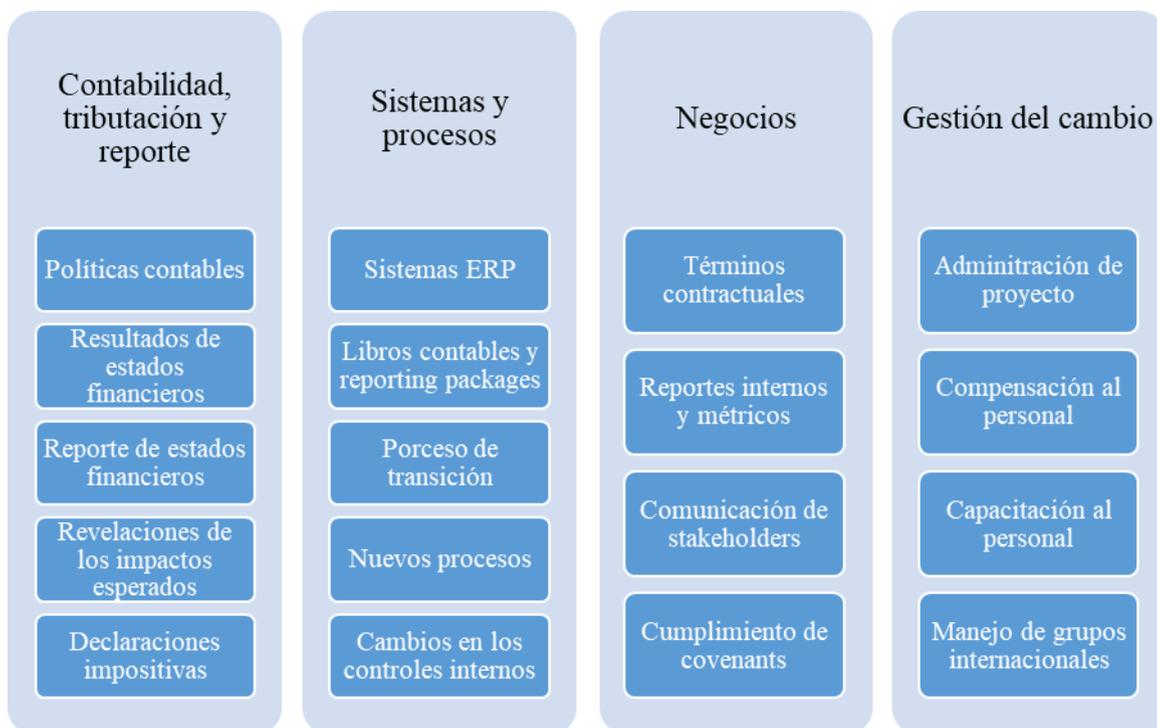
Información con relación a los activos y pasivos del contrato de la compañía. Debe contener y considerar el saldo de apertura y cierre de los elementos del balance general que tiene relación con los contratos con los clientes. Las compañías estarán debidamente requeridas a revelar la cantidad de los ingresos ordinarios reconocidos en el año corriente que se relacione con los períodos anteriores de presentación de reporte y la satisfacción de obligaciones de desempeño. En cuanto a la relación de sus obligaciones de desempeño, las compañías expresarán a detalle cómo el patrón futuro de satisfacción de esas obligaciones influirá en el saldo del pasivo y activo del contrato.

Información con relación a las obligaciones de desempeño faltantes de la compañía. Estas deberán de revelar el precio total de la transacción pactado en las obligaciones de desempeño faltantes al final de cada periodo de presentación de reporte (no aplicaría si la fecha es menor a un año). Otras revelaciones necesarias tales como, la naturaleza de los servicios o bienes, los términos de pago importantes que la compañía ha pactado transferir e información acerca de obligaciones relacionadas con devoluciones, reembolsos y garantías

Para más detalle ver las distintas Resoluciones del Tribunal Fiscal ubicadas en el apéndice B.

2.2.3 El impacto Financiero, Tributario y la NIIF 15

Para KPMG, siendo una de las Big Four en auditoría internacional la cual se comentó sobre los posibles impactos que repercutiría en las compañías después de entrar en vigencia y aplicación la NIIF 15, de modo que se tomaron 4 aspectos:



2.2.4 Herramientas de la Gestión Financiera

- **Estado de Flujo de Efectivo:** Permite tener un control de los ingresos y egresos de efectivo. Anotando cada entrada y/o salida en la fecha prevista lo cual nos ayudará a conocer el nivel de liquidez de la empresa en cada momento futuro cuya finalidad es prever y corregir situaciones críticas de falta de liquidez.
- **Estado de Situación Financiera:** Permite ver la realidad de la empresa a una fecha determinada y cuya estructura está dada por el Activo, Pasivo y Patrimonio.
Sirve para una mejor toma de decisiones.
- **Estado de Resultados:** Presenta las operaciones que una entidad ha realizado durante un periodo contable determinado, mediante el adecuado enfrentamiento de sus gastos vs los ingresos para determinar así la utilidad o pérdida del ejercicio.
- **Indicadores Financieros:** Son los mejores aliados para localizar fortalezas y debilidades, los cuales ofrecen información sobre evolución de elementos indispensables como la liquidez, rentabilidad, gestión.

2.2.4.1 Ratios Financieros

Son coeficientes que admiten contrastar la situación financiera de la entidad con cantidades óptimas.

- **Ratio de Liquidez:** Se utilizan para medir el grado de solvencia que posee una empresa, es decir se va a poder pagar sus deudas al vencimiento.
-Ratio de liquidez general o razón corriente:

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Indica las deudas a corto plazo que pueden cubrir por los activos.

- **Ratio de Rentabilidad:** Mide el rendimiento de una entidad en relación a sus ventas, activos o capital.
-Rentabilidad de la empresa en general:

Rentabilidad de la empresa = Beneficio Bruto / Activo Neto Total

-Rentabilidad de las ventas:

Rentabilidad de las ventas = Beneficio bruto / ventas

- Ratio de Gestión o Actividad: Se usan para detectar la eficiencia y efectividad en la gestión de la empresa. La funcionalidad de las políticas respecto a las ventas.

-Ratio de rotación de cartera:

Rotación de cartera = Cuentas por Cobrar promedio * 360 / Ventas

-Rotación de caja y bancos:

Rotación de Caja y Bancos = Caja y Bancos*360 / Ventas

2.3 Norma Internacional de Contabilidad 1 y Nic 8

NIC 1 La presentación de Estados Financieros asigna las pautas para la presentación de los estados financieros en su conjunto para asegurar que sean comparables con los estados financieros de la misma compañía respecto de periodos anteriores y con los estados financieros de otras compañías.

Alcance: Una compañía utilizará esta Norma al elaborar y mostrar estados financieros con propósito general de acuerdo con las NIIF. La cual se ejecutará por igual a todas las compañías, contenidas las compañías que presentan en los EEEFF consolidados de acuerdo con la NIIF 10 y las compañías que presentan estados financieros separados, de acuerdo con la NIC 27. La NIIF utiliza terminología típica de compañías con fines de lucro, incluidas las del sector público. Si las compañías que operan en los sectores público o privado sin fines de lucro aplican esta Norma, es posible que necesiten modificar las descripciones utilizadas para partidas específicas e incluso los estados financieros.

Los estados financieros son la presentación estructurada de la situación financiera y el desempeño financiero de una empresa. El fin de los EEEF es administrar datos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una empresa, que sea útil para una amplia gama de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Ellos, además, revelan los resultados de la gestión efectuada por los administradores con los recursos que les han sido encomendados. Para lograrlo, es necesario que los EEEF proporcionen información sobre los elementos del negocio tales como:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Juego completo de estados financieros

Un set completo de informes financieros abarca:

- (a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo;

- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa;
- (ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y
- (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de

Una empresa debería emplear, para nombrar a sus reportes financieros, títulos diferentes a los ya empleados en dicha norma. La compañía podría presentar un informe del resultado del periodo y resultado integral único. Estos se presentarán juntos, adjuntando primero el resultado del periodo, seguido directamente de otro resultado integral. Por otro lado, cabe resaltar que se puede presentar por separado un resultado del periodo. Para este caso, el informe del resultado del periodo separado precederá inmediatamente al estado de resultados integral, que comienza con las ganancias del periodo. Una compañía exhibirá con igual relevancia a cada uno de los reportes financieros los cuales conforman un set completo de EEFF. Varias compañías la muestran, aparte de sus reportes financieros, la dirección elabora un análisis exhaustivo financiero, el cual detalla las particularidades clave acerca de su situación financiera y desempeño financiero de la compañía, además de las principales inquietudes que afronta la compañía.

La NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y errores prescribe los discernimientos para seleccionar y cambiar métodos contables, tal como tratamientos contables y explicaciones sobre los cambios en los métodos contables, corrección de errores y cambios en las estimaciones contables. Esta norma tiene como objetivo mejorar la

relevancia y confiabilidad de los EEEF de una compañía, así como la comparabilidad con los informes financieros de la compañía publicados en periodos anteriores, y con los informes preparados por otras compañías.

Alcance: Esta norma será aplicable en la selección y aplicación de métodos contables, así como en el cálculo de cambios en los mismos, cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores de periodos precedentes.

Los métodos contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos que aplica una compañía para preparar y presentar EEEF. De darse algo diferente en la estimación contable este se debe ajustar al valor en libros de un activo o de un pasivo, o a su consumo periódico, que ocurre después de evaluar la condición vigente del activo y sus beneficios que se espera sean relevantes en el futuro y obligación con sus correspondientes pasivos y activos. Los cambios en las estimaciones contables resultan de nueva data o nuevos eventos y, por lo tanto, no constituyen correcciones de errores.

Importancia relativa, las omisiones o incorrecciones de partidas son materiales si pudieran, de forma individual o agrupada, contribuir en las decisiones económicas de los usuarios basados en los EEEF. La trascendencia relativa requiere del alcance y naturaleza de la inexactitud u omisión, evaluada a la luz de las circunstancias específicas en las que ocurrió. El tamaño o la naturaleza del artículo o una combinación de ambos pueden ser el factor decisivo.

La aplicación retrospectiva implica aplicar un nuevo método contable a eventos, operaciones, además de criterios siempre que se haya ejecutado. La reexpresión retroactiva implica ajustar el reconocimiento, medición y presentación de informes de los montos de las partidas en los EEEF como si los errores ocurridos en periodo anteriores nunca hubieran ocurrido. Impracticable la aplicación de un requerimiento no es práctico cuando la compañía es incapaz de cumplir con el requerimiento después de hacer todos los esfuerzos razonables

para hacerlo No es factible implementar una modificación en una política contable de manera retroactiva o llevar a cabo una corrección de un error mediante una reexpresión retroactiva para un período previo específico dado que:

(a) Los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactivas no son determinables;

(b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo;

o

c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

(i) Suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y

(ii) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron autorizados para su emisión a partir de otra información.

2.4 Definición de términos básicos

Activo: Es todo aquel bien o derecho que posee una persona física o jurídica que puede convertirse en liquidez, es decir, que se puede valorar en términos monetarios.

Activo del Contrato: El derecho que tiene una compañía de recibir una contraprestación a cambio de servicios o bienes que la compañía le entrega a un cliente en el momento en que ese derecho se ve influenciado por un factor diferente al transcurso del tiempo.

Cualitativo: Emplea diferentes instrumentos para recabar data como, por ejemplo, las historias de vida, observaciones, márgenes, entrevistas en los que se detallan las situaciones problemáticas y las rutinas.

Cuantitativo: Quiere decir fijar números a eventos y objetos acorde a ciertos criterios o reglas.

Estados Financieros: Es una relación de montos monetarios, que se encadenan con el funcionamiento de una compañía y su presentación se realiza mediante un determinado orden. Estos montos tienen como finalidad expresar los datos financieros sobre la situación de la compañía o el negocio y del funcionamiento, de manera que los responsables de la toma de decisiones acerca del futuro del negocio, puedan dar las mejores recomendaciones. Por otro lado, los EEFF son convenientes para aquellas compañías que esperan tener un vínculo comercial; ya sean, inversionistas, proveedores o compañías que otorgan crédito.

Ingresos de actividades ordinarias: Ingreso bruto de rendimientos económicos, durante el período, originados en el curso de las actividades ordinarias de una compañía, siempre que tal ingreso dé lugar, a un incremento en el patrimonio que no esté vinculado con las aportaciones de quienes participan.

Pasivo del Contrato: El deber de una compañía de transferir servicios o bienes a un cliente por los que la compañía ha percibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente.

Norma Internacional de Contabilidad: Traducción al español: International Accounting Standards – IAS, estas son normas pronunciadas por el IASC (International Accounting Standard Committee), cuyo fin es de homogeneizar todo el tratamiento contable de las transacciones realizadas por las diversas compañías globalmente.

Normas Internacional de Información Financiera: Traducción al español: International Financial Reporting Standards – IFRS, estas son normas pronunciadas por el IASB (International Accounting Standard Board), las cuales reemplazan a las IAS (NIC) con el fin de cambiar el enfoque de norma de contabilidad por estándar de información financiera.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis y/o Supuestos básicos

3.1.1 Hipótesis general

La implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incidirá favorablemente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas

- a. El procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes influye significativamente en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.
- b. La implementación de la Norma Internacional de Información financiera NIIF 15 mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.
- c. La norma Internacional de información Financiera NIIF 15 incide favorablemente en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

3.2 Identificación de variables o unidades de análisis

Tabla 2. Dimensiones e Indicadores de Variable Independiente

3.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (X): IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15		
DEFINICIÓN		
Se trata de una norma ingresada por el International Accounting Standards Board (IASB), el ente que desarrolla y aprueba las NIIF, y tiene el nombre de Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.		
DIMENSIONES E INDICADORES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
OBJETIVO Y ALCANCE	Establece principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente y el alcance es para todos aquellos contratos donde la contraparte del contrato es un cliente.	- Principios de reconocimiento de ingresos.
		- Información útil a usuarios de EEFF.
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	El reconocimiento se dará cuando se identifique el o los contratos con los clientes, se identifique las obligaciones de desempeño en el contrato y su medición se determinará con el precio de la transacción, se asigne el precio de transacción a las obligaciones de desempeño y finalmente se reconocerá el ingreso cuando la entidad satisface la o las obligaciones de desempeño.	- Identificar un contrato.
		- Identificar las obligaciones de desempeño.
INFORMACIÓN A REVELAR	“Una entidad revele información suficiente que permita a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, importe, calendario e	- Saldo procedente de las cuentas por cobrar.
		- Cualitativo.

	incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes” (MEF,2019).	- Cuantitativo.
--	--	-----------------

3.2.2. Variable dependiente (y): LIQUIDEZ

DEFINICIÓN		
La cualidad de un activo que se puede convertir con facilidad en dinero en efectivo.		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
ESTADOS FINANCIEROS	Son uno o varios informes escritos que describen cuantitativamente la salud financiera de una empresa.	- Estado de Situación Financiera
		- Estado de Resultados
		- Estado de flujo de efectivo
RATIOS FINANCIEROS	Son razones, indicadores o índices que miden la relación que existe entre dos cifras económicas o financieras de una empresa obtenidas de los estados financieros de esta.	- Ratio de Liquidez
		- Ratio de Rentabilidad
		- Ratio de Gestión
GESTIÓN FINANCIERA	Es una de las ramas de las ciencias empresariales que analiza cómo obtener y utilizar de manera óptima los recursos de una compañía.	- Cumplimiento de los objetivos generales
		- Grado de información financiera
		- Toma de decisiones

3.3 Matriz de consistencia

TITULO: “IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 15 Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INMOBILIARIA PARQUE DAMMERT SAC PERIODO 2019”.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL: ¿En qué medida la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?	GENERAL: Determinar en qué medida la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	GENERAL: Con la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incidirá favorablemente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	VARIABLE INDEPENDIENTE X: IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 15	X1: OBJETIVO Y ALCANCE	Principios de reconocimiento de ingresos
					Información útil a usuarios
				X2: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	Identificar un contrato
					Identificar las obligaciones de desempeño
					Reconocimiento y medición
ESPECIFICOS 1.- ¿Qué influencia tiene el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?	ESPECIFICOS Determinar qué influencia tiene el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	ESPECIFICOS El procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes influye significativamente en los EEFF de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.		X3: INFORMACIÓN A REVELAR	Saldo procedente de las cuentas por cobrar
					Cualitativo
					Cuantitativo
2.- ¿De qué manera la implementación de la Norma	Determinar de qué manera la implementación de la Norma	Con la implementación de la Norma Internacional de		Y1: Estados Financieros	Estado de Situación Financiera
					Estado de Resultados

Internacional de Información Financiera NIIF 15 tiene influencia significativa en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019?	Internacional de Información Financiera NIIF 15 tiene influencia significativa en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	Información financiera NIIF 15 influirá significativamente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	<u>VARIABLE</u> <u>DEPENDIENT</u> <u>E</u>		Estado de Flujo de Efectivo
3.- ¿De qué manera la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la adaptación de contratos de compra y venta en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC 2019?	Determinar de qué manera la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incide en la adaptación de contratos de compra y venta en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	La norma Internacional de información Financiera NIIF 15 incidirá en la adaptación de contratos de compra y venta en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.	<u>Y: LIQUIDEZ</u>	<u>Y2: Ratios</u> <u>Financieros</u>	Ratio de Liquidez Ratio de Rentabilidad Ratio de Gestión Cumplimiento de los objetivos generales Grado de información financiera Toma de Decisiones

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Tipo y Método de la investigación

Este trabajo, obtiene características necesarias para ser llamado: investigación aplicada de carácter explicativa, descriptiva.

4.2 Diseño de investigación

El método por el cual se desarrolló es descriptivo, ya que evalúa la relación entre las variables que son: implementación de la NIIF 15 y la liquidez y así se conoce el comportamiento de las mismas.

4.3 Población, muestra o participantes

La investigación tuvo como población a todos los trabajadores de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC, cuya estructura está conformada por el área de tesorería, contabilidad y administración, de los cuales me han permitido obtener información real y confiable.

La muestra considera a 30 participantes y es no probabilística, ya que la probabilidad de acierto y error para la determinación del tamaño no se toman en cuenta, usa a todas las personas, es decir, es una muestra intencional porque se ha buscado obtener el máximo sesgo y error al momento de recopilar información.

La encuesta fue anónima para poder recoger las respuestas más sinceras, verdaderas y reflexivas.

4.4 Instrumentos de recogida de datos

En este punto se utilizó el instrumento con el fin de recolectar información, el cual consta de una lista de 32 preguntas cerradas, con respuesta de tipo Likert, las 16 preguntas iniciales miden la primera variable independiente X. Implementación de la NIIF 15 y las otras 16 preguntas responden a la variable dependiente Y: Liquidez.

4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.5.1 Técnica de procesamiento

Se empleó el programa Statistical Package for the social Sciences conocido por sus siglas SPSS, el cual fue consultado y respaldado por la asesoría de un especialista en esa materia.

4.5.2 Análisis de datos

El proceso de los datos se dio en el SPSS, cuyo resultado se evidenció en las tablas, detallando los porcentajes y frecuencias de cada respuesta, en base a ello se colocó un gráfico estadístico y se buscó la interpretación para cada pregunta del instrumento.

4.6 Procedimiento de ejecución del estudio.

Se siguieron los siguientes pasos para el procesamiento de los datos:

1. Los datos obtenidos de cada encuesta se codifican y se trasladan a una hoja de Excel, cuyo resultado es la base de datos del trabajo.
2. A partir del paso anterior se procesó la data en la aplicación estadística de Statistical Package for the social Sciences conocido por sus siglas SPSS, para conseguir las tablas de frecuencia de cada pregunta, además de la construcción de tablas de contingencia como efecto del cruce de las

preguntas a la variable independiente y dependiente, con la finalidad de probar la hipótesis de influencia mediante el test de la chi.cuadrada.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. DATOS CUANTITATIVOS:

Para recolectar los datos se ha utilizado la encuesta, la cual tiene un total de 32 preguntas para 30 trabajadores que conforman el área de contabilidad, administración/finanzas, y tesorería dedicada a la venta de departamentos.

El cuestionario fue hecho tomando en cuenta los indicadores y las variables, que están afines con una dimensión.

El instrumento es procesado por la aplicación de Google (Google forms) con las respuestas en escala Likert, que ayuda a dimensionar la opinión de la persona encuestada a través del procesamiento de datos y tablas de frecuencia aplicando la técnica del software SPSS.

Tabla 3. Escala de Likert

1. Totalmente en desacuerdo

2. Desacuerdo

3. Ni desacuerdo ni de acuerdo

4. De acuerdo

5. Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS:

- **Variable Independiente:** Implementación de la NIIF 15.

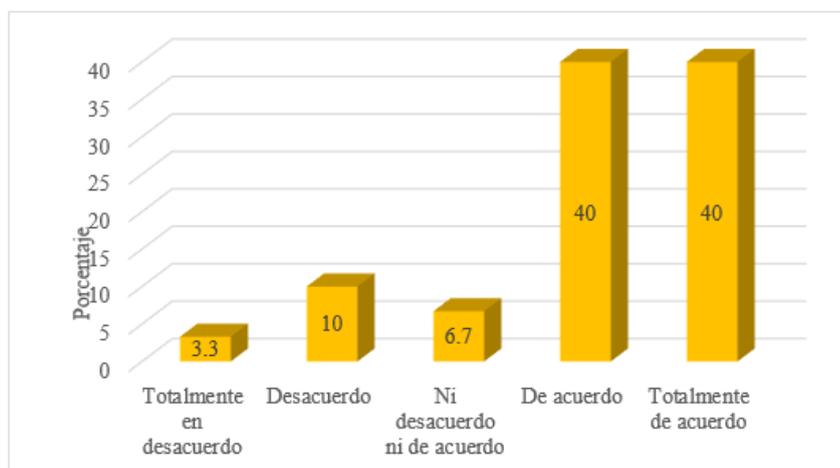
Pregunta N° 1: ¿Cree usted que con el reconocimiento de ingresos de la NIIF 15 resultará afectada la liquidez de la empresa?

Tabla 4. Análisis Pregunta 01

P01	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	1	3.3
2	Desacuerdo	3	10.0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	2	6.7
4	De acuerdo	12	40
5	Totalmente de acuerdo	12	40
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 1. Pregunta 01 ¿Cree usted que con el reconocimiento de ingresos de la NIIF 15 resultará afectada la liquidez de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 1 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 3.3 %, 3 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 10.00%, 2 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 6.7%, 12 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 40% y 12 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 40%.

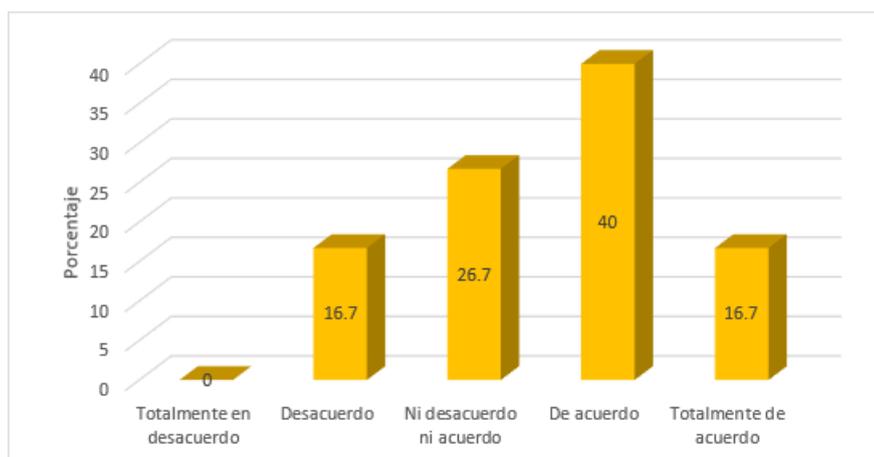
Pregunta N° 2: ¿Considera usted que los involucrados tienen conocimiento sobre los principios de reconocimiento de ingresos?

Tabla 5. Análisis Pregunta 02

P02	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	5	16.7
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	8	26.7
4	De acuerdo	12	40.0
5	Totalmente de acuerdo	5	16.7
	Total	30	100

Fuente: elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 2. Pregunta 02 ¿Considera usted que los involucrados tienen conocimiento sobre los principios de reconocimiento de ingresos?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 5 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 16.7%, 8 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 26.7%, 12 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 40% y 6 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 16.7%.

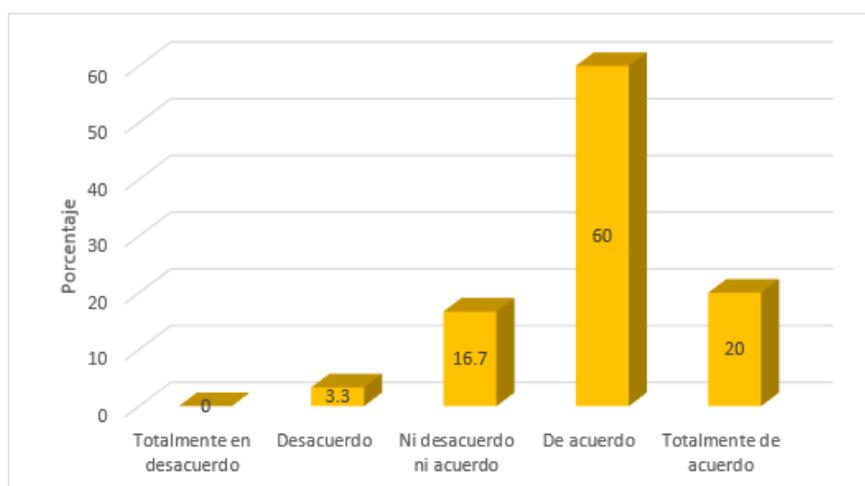
Pregunta N° 3: ¿Cree usted que la información proporcionada por la NIIF 15 le es útil a los usuarios de EEFF?

Tabla 6. Pregunta 03

P03	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	5	16.7
4	De acuerdo	18	60.0
5	Totalmente de acuerdo	6	20.0
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 3. Pregunta 03 ¿Cree usted que la información proporcionada por la NIIF 15 le es útil a los usuarios de EEFF?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3%, 5 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 16.7%, 19 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 60.0% y 6 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 20%.

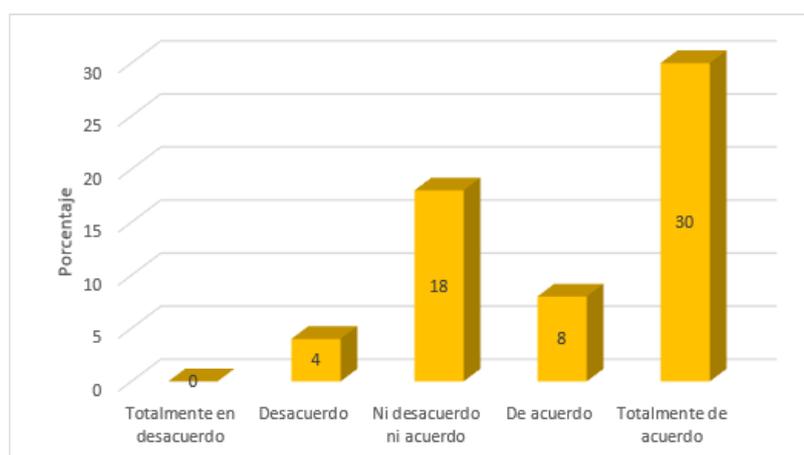
Pregunta N° 4: ¿Considera usted que dicha información descrita por la NIIF 15 es clara para el entendimiento de los usuarios de EEFF?

Tabla 7. Pregunta 04

P04	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	4	13.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	18	60
4	De acuerdo	8	26.7
5	Totalmente de acuerdo	0	0.0
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 4. Pregunta 04 ¿Considera usted que dicha información descrita por la NIIF 15 es clara para el entendimiento de los usuarios de EEFF?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 4 contestaron Desacuerdo lo que equivale a un 13.3%, 18 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 60%, 8 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 26.7% y 0 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 0 %.

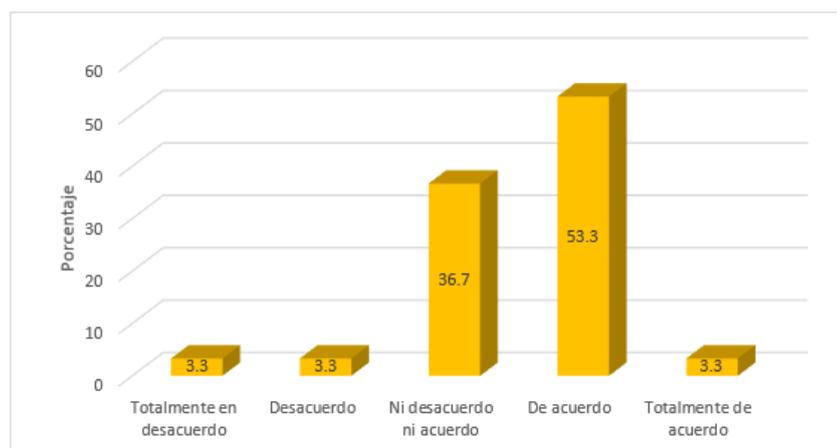
Pregunta N° 5: ¿Considera usted, que se identifica y verifica los contratos de compra/ventas vigentes con los clientes?

Tabla 8. Pregunta 05

P05	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	1	3.3
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	11	36.7
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	1	3.3
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 5. Pregunta 05 ¿Considera usted, que se identifica y verifica los contratos de compra/ventas vigentes con los clientes?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 1 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 3.3 %, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3 %, 11 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 36.7 %, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3 % y 1 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 3.3%.

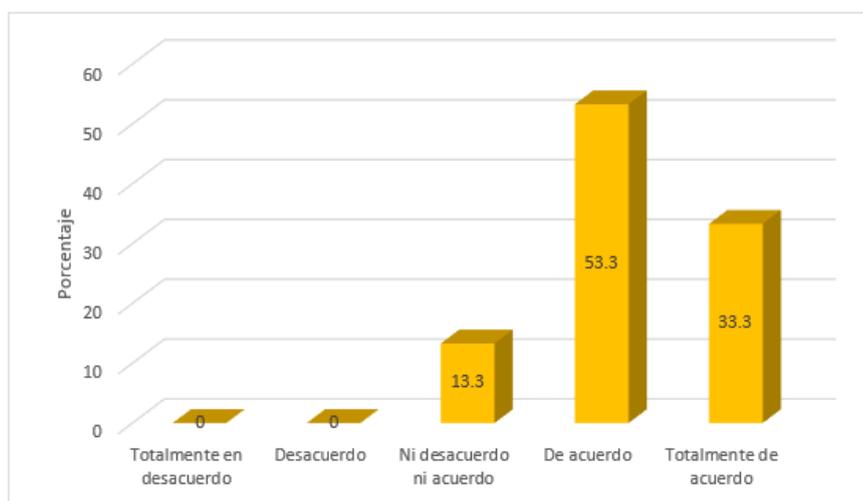
Pregunta N° 6: ¿Cree usted que la empresa considerará los términos del contrato para determinar el precio de la transacción?

Tabla 9. Pregunta 06

P06	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	0	0.0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	4	13.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	10	33.3
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 6. Pregunta 06 ¿Cree usted que la empresa considerará los términos del contrato para determinar el precio de la transacción?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0.0 %, 4 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 13.3 %, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3 % y 10 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 33.3 %.

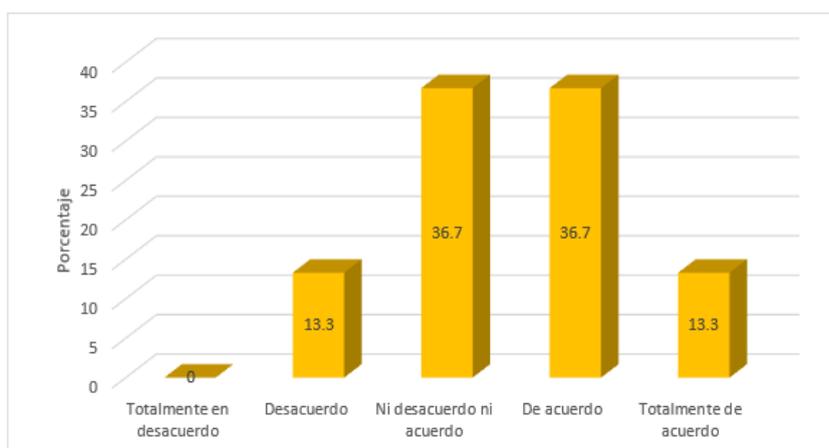
Pregunta N° 7 ¿Considera usted que los contratos que tiene la empresa se encuentran claramente definido las obligaciones de desempeño con el cliente?

Tabla 10. Pregunta 07

P07	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	4	13.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	11	36.7
4	De acuerdo	11	36.7
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 7. Pregunta 07 ¿Considera usted que los contratos que tiene la empresa se encuentran claramente definido las obligaciones de desempeño con el cliente?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 4 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 13.3 %, 11 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 36.7 %, 11 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 36.7 % y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

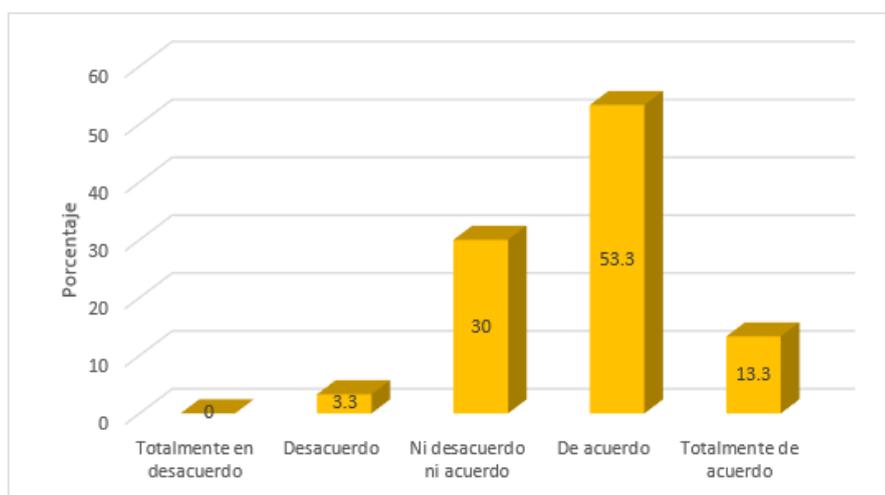
Pregunta N° 8: ¿Considera usted, que con la aplicación de la NIIF 15 permitirá una mejor evaluación de las obligaciones de desempeño?

Tabla 11. Pregunta 08

P08	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	9	30
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 8. Pregunta 08 ¿Considera usted, que con la aplicación de la NIIF 15 permitirá una mejor evaluación de las obligaciones de desempeño?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3%, 9 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 30 %, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3 % y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

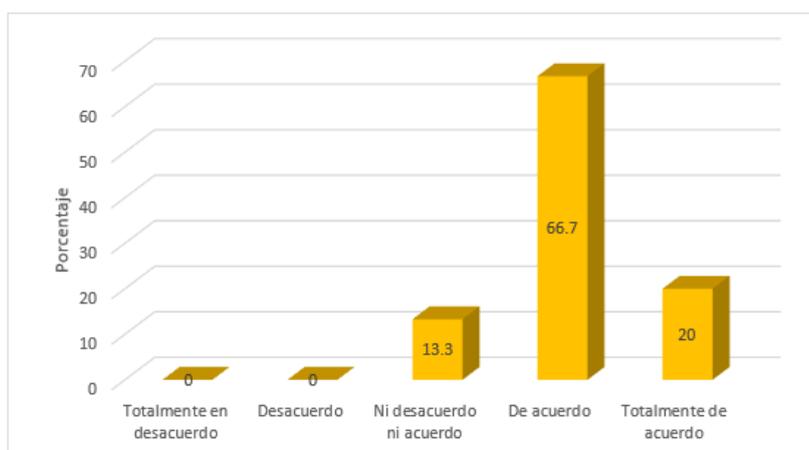
Pregunta N° 9: ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 permite mejorar el reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con clientes?

Tabla 12. Pregunta 09

P09	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0.0
2	Desacuerdo	0	0.0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	4	13.3
4	De acuerdo	20	66.7
5	Totalmente de acuerdo	6	20.0
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 9. Pregunta 09 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 permite mejorar el reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con clientes?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0 %, 4 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 13.3%, 20 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 66.7% y 6 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 20 %.

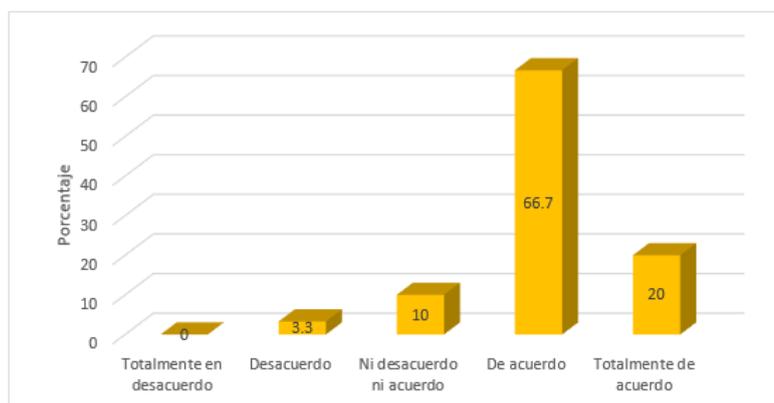
Pregunta N° 10: ¿Considera usted que la asignación de precios a las obligaciones de desempeño es efectiva para un mejor reconocimiento de los ingresos?

Tabla 13. Pregunta 10

P10	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	3	10
4	De acuerdo	20	66.7
5	Totalmente de acuerdo	6	20
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 10. Pregunta 10 ¿Considera usted que la asignación de precios a las obligaciones de desempeño es efectiva para un mejor reconocimiento de los ingresos?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3 %, 3 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 10%, 20 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 66.7 % y 6 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 20%.

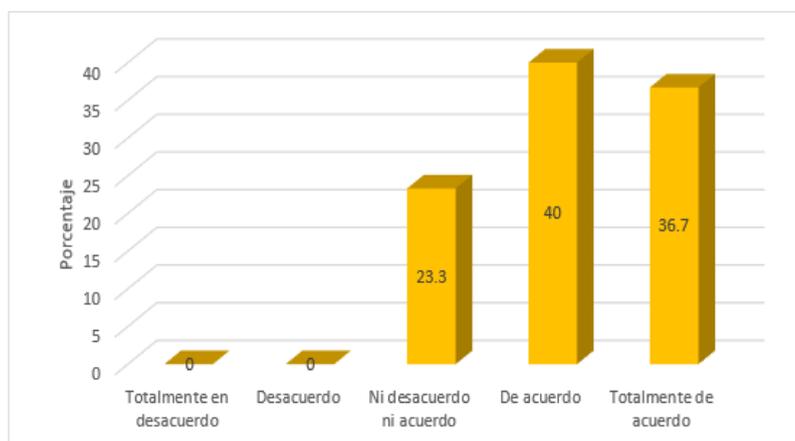
Pregunta N° 11 ¿Cree usted que una cuenta por cobrar es el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación por el cumplimiento de una obligación de desempeño?

Tabla 14. Pregunta 11

P11	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	7	23.3
4	De acuerdo	12	40.0
5	Totalmente de acuerdo	11	36.7
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 11. Pregunta 11 ¿Cree usted que una cuenta por cobrar es el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación por el cumplimiento de una obligación de desempeño?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 7 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 23.3 %, 12 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 40.0 % y 11 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 36.7 %.

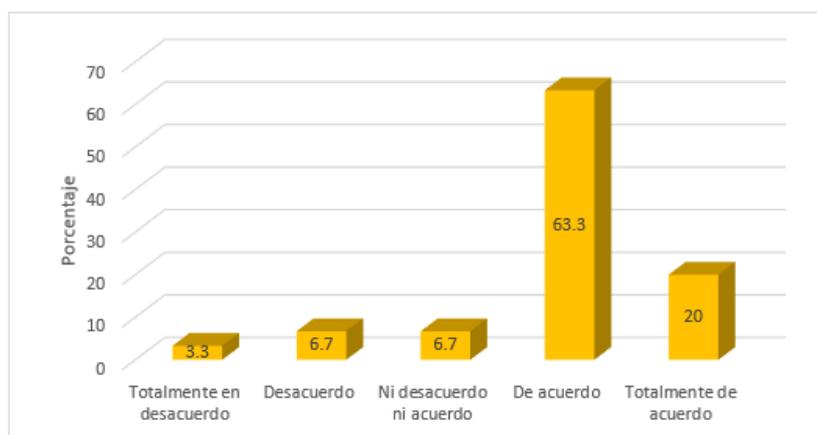
Pregunta N° 12: ¿Cree usted que la NIIF 15 debe mostrar los anticipos recibidos por lo que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?

Tabla 15. Pregunta 12

P12	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	2	6.7
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	6	20
4	De acuerdo	19	63.3
5	Totalmente de acuerdo	3	10
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 12. Pregunta 12 ¿Cree usted que la NIIF 15 debe mostrar los anticipos recibidos por lo que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 2 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 6.7%, 6 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a un 20%, 19 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 63.3% y 3 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a un 10%.

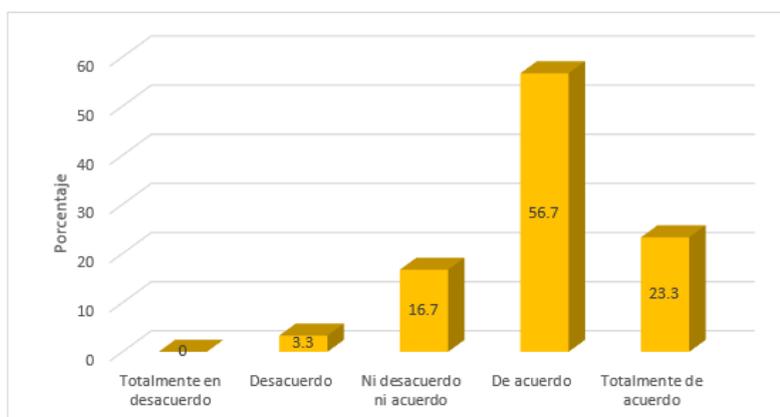
Pregunta N° 13: ¿Considera usted que al determinar el precio de la transacción la empresa ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero?

Tabla 16. Pregunta 13

P13	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	5	16.7
4	De acuerdo	17	56.7
5	Totalmente de acuerdo	7	23.3
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 13. Pregunta 13 ¿Considera usted que al determinar el precio de la transacción la empresa ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3%, 5 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 16.7%, 17 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 56.7% y 7 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 23.3%.

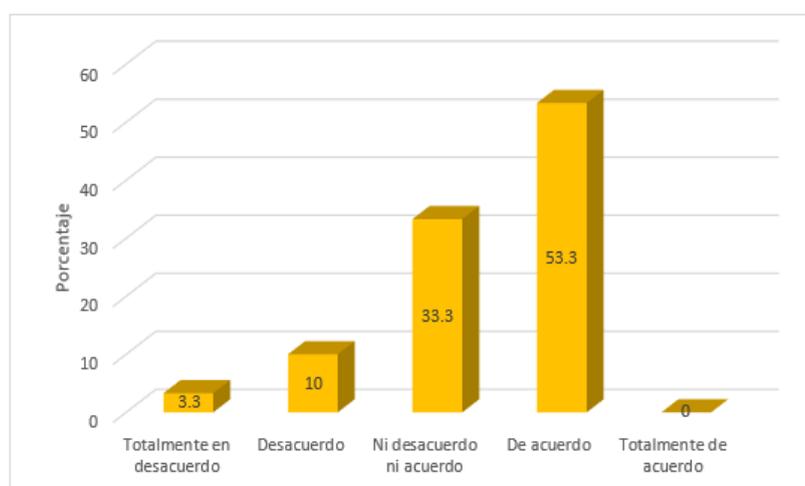
Pregunta N° 14: ¿Cree usted que el componente financiero es significativo en relación al contrato?

Tabla 17. Pregunta 14

P14	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	1	3.3
2	Desacuerdo	3	10
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	33.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	0	0
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 14. Pregunta 14



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De las 30 personas pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 1 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 3.3%, 3 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 10%, 10 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 33.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3% y 0 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 0%.

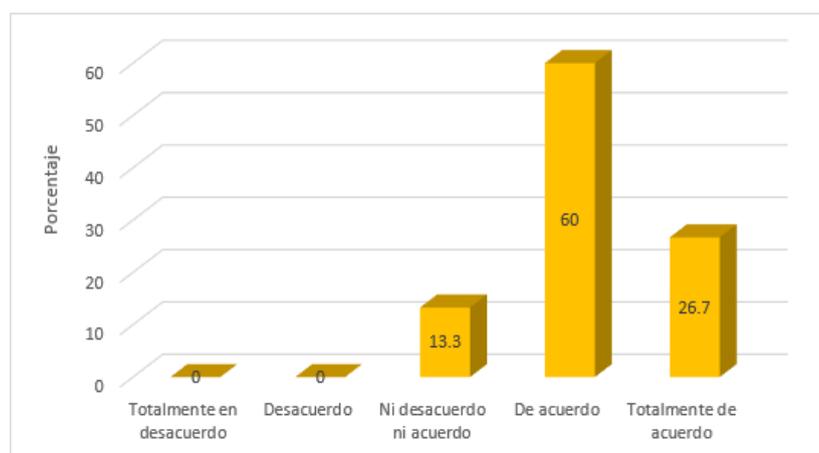
Pregunta N° 15: ¿Considera usted que puede existir modificaciones al contrato con respecto al precio de la transacción?

Tabla 18. Pregunta 15

P15	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	4	13.3
4	De acuerdo	18	60
5	Totalmente de acuerdo	8	26.7
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 15. Pregunta 15 ¿Considera usted que puede existir modificaciones al contrato con respecto al precio de la transacción?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 4 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 13.3%, 18 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 60% y 8 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 26.7%.

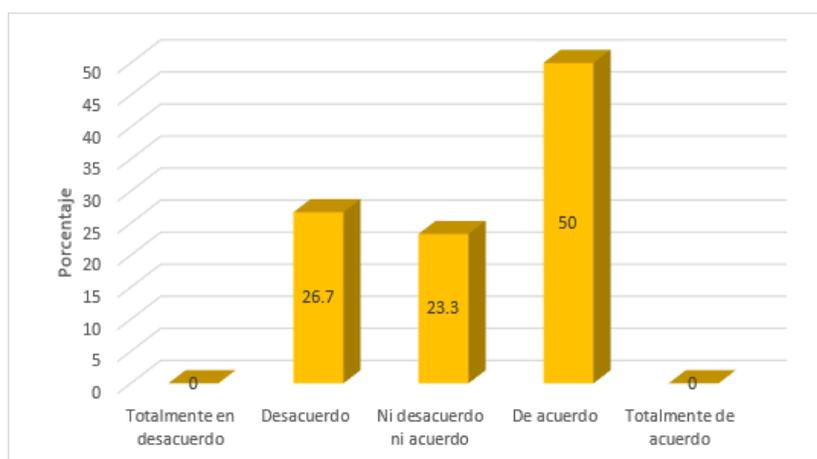
Pregunta N° 16: ¿Cree usted que la cantidad de obligaciones de desempeño se ve afectada por las modificaciones del contrato?

Tabla 19. Pregunta 16

P16	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	8	26.7
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	7	23.3
4	De acuerdo	15	50.0
5	Totalmente de acuerdo	0	0
Total		30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 16. Pregunta 16 ¿Cree usted que la cantidad de obligaciones de desempeño se ve afectada por las modificaciones del contrato?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 8 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 26.7%, 7 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 23.3%, 15 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 50% y 0 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 0%.

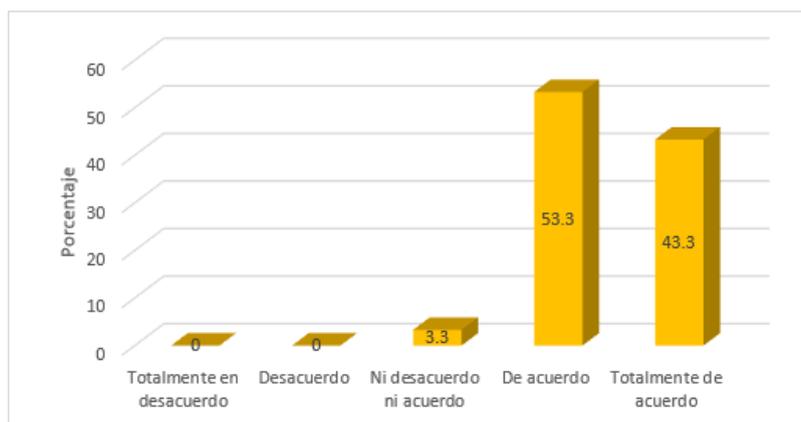
Pregunta N° 17: ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 incidirá en el estado de situación financiera de la empresa?

Tabla 20. Pregunta 17

P17	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	1	3.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	13	43.3
	Total	30	100

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 17. Pregunta 17 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 incidirá en el estado de situación financiera de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 1 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 3.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3% y 13 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 43.3%.

- **Variable Dependiente:** Gestión Financiera.

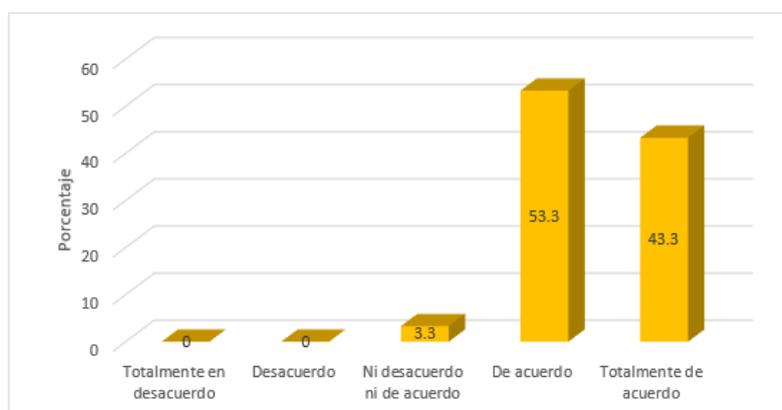
Pregunta N° 18: ¿Considera usted que la información financiera se verá alterada por la implementación de la NIIF 15?

Tabla 21. Pregunta 18

P18	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	0	0
4	De acuerdo	18	60
5	Totalmente de acuerdo	12	40
Total		30	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 18. Pregunta 18 ¿Considera usted que la información financiera se verá alterada por la implementación de la NIIF 15?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 0%, 18 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 60% y 12 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 40%.

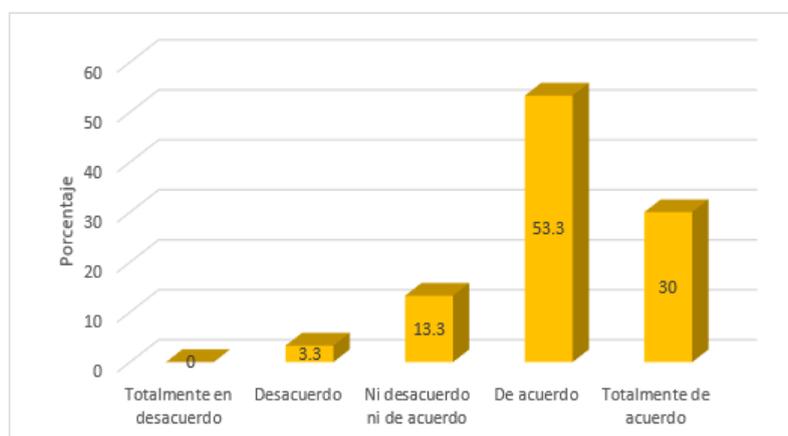
Pregunta N° 19: ¿Cree usted que la clasificación y registro de operaciones de contratos de la inmobiliaria Parque Dammert está dentro del alcance de la NIIF 15, incide en el estado de resultados?

Tabla 22. Pregunta 19

P19	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	4	13.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	9	30
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 19. Pregunta 19 ¿Cree usted que la clasificación y registro de operaciones de contratos de la inmobiliaria Parque Dammert está dentro del alcance de la NIIF 15, incide en el estado de resultados?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3%, 4 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 13.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3% y 9 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 30%.

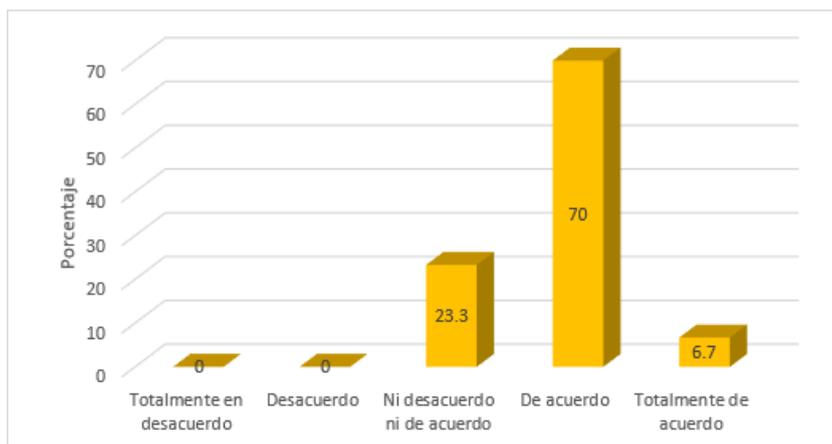
Pregunta N° 20: ¿Considera usted que el estado de resultados mide la rentabilidad económica de la empresa?

Tabla 23. Pregunta 20

P20	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	7	23.3
4	De acuerdo	21	70
5	Totalmente de acuerdo	2	6.7
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 20. Pregunta 20 ¿Considera usted que el estado de resultados mide la rentabilidad económica de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 4 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 13.3%, 7 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 23.3%, 19 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 63.3% y 2 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 6.7%.

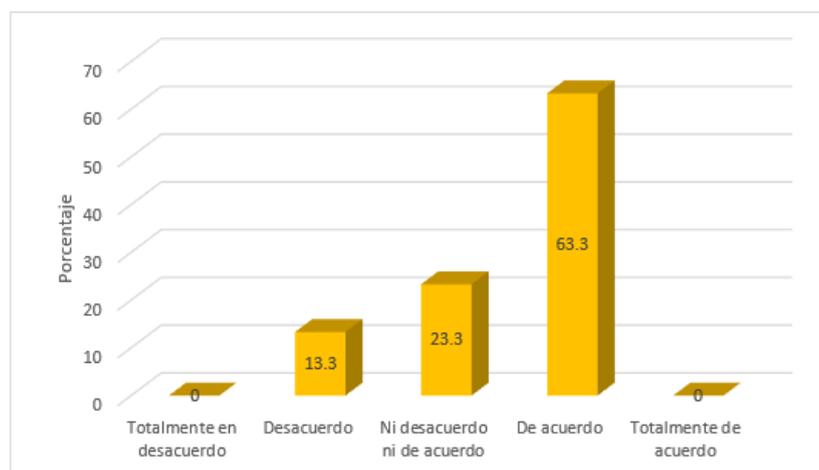
Pregunta N° 21: ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto negativo en el flujo de efectivo de la empresa?

Tabla 24. Pregunta 21

P21	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	4	13.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	7	23.3
4	De acuerdo	19	63.3
5	Totalmente de acuerdo	0	0
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 21. Pregunta 21 ¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto negativo en el flujo de efectivo de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 4 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 13.3%, 7 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 23.3%, 19 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 63.3% y 0 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 0%.

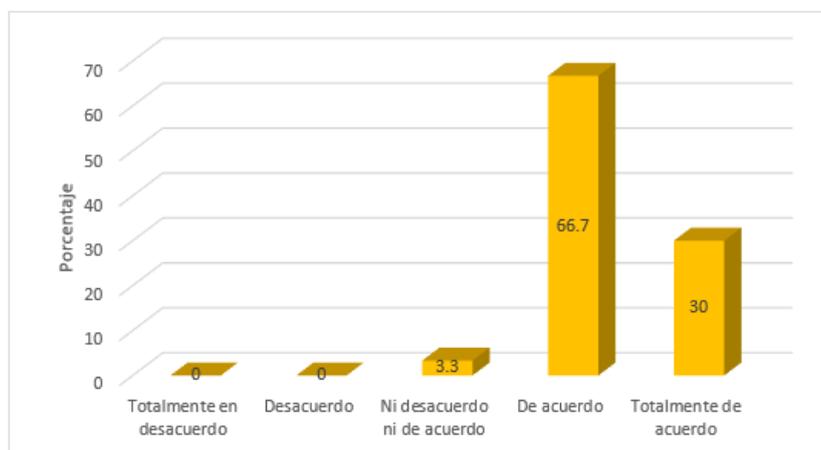
Pregunta N° 22: ¿Cree usted que al aplicar la NIIF 15 resulta más útil la información del estado de flujo de efectivo?

Tabla 25. Pregunta 22

P22	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	4	13.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	7	23.3
4	De acuerdo	19	63.3
5	Totalmente de acuerdo	0	0
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 22. Pregunta 22 ¿Cree usted que al aplicar la NIIF 15 resulta más útil la información del estado de flujo de efectivo?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 3.3%, 20 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 36.7% y 9 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 30%.

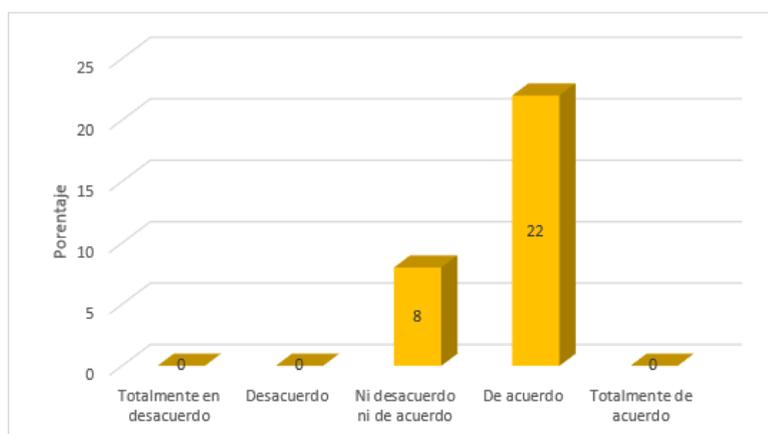
Pregunta N° 23: ¿Cree usted que es importante para la empresa obtener mayor data sobre el control de los recursos con la utilización de ratios de liquidez?

Tabla 26. Pregunta 23

P23	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	8	26.7
4	De acuerdo	22	73.3
5	Totalmente de acuerdo	0	0
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 23. Pregunta 23 ¿Cree usted que es importante para la empresa obtener mayor data sobre el control de los recursos con la utilización de ratios de liquidez?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 8 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 26.7%, 22 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 73.3% y 0 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 0%.

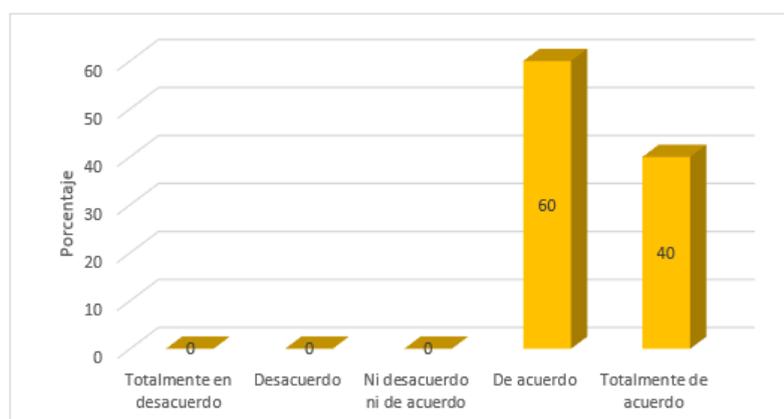
Pregunta N° 24: ¿Considera usted que el ratio de liquidez es indispensable para confirmar si la empresa está en la capacidad de afrontar compromisos financieros a corto plazo?

Tabla 27. Pregunta 24

P24	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	0	0
4	De acuerdo	18	60
5	Totalmente de acuerdo	12	40
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 24. Pregunta 24 ¿Considera usted que el ratio de liquidez es indispensable para confirmar si la empresa está en la capacidad de afrontar compromisos financieros a corto plazo?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 0%, 18 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 60% y 12 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 40%.

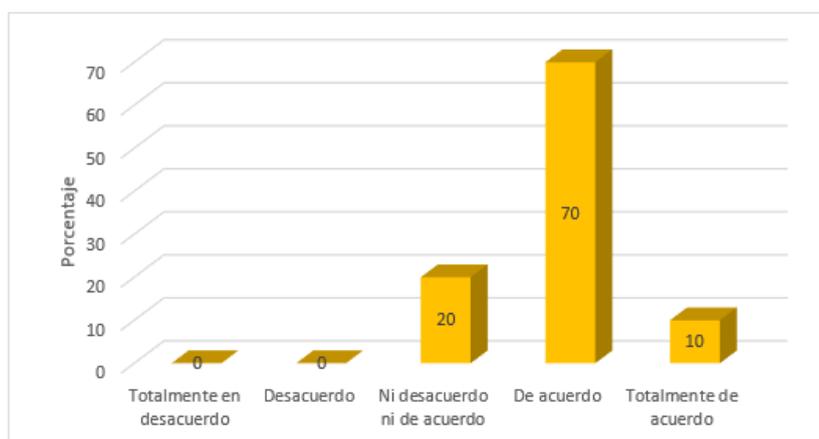
Pregunta N° 25: ¿Considera usted que el ratio de rentabilidad es beneficioso para evaluar los activos, patrimonio y ventas?

Tabla 28. Pregunta 25

P25	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	6	20
4	De acuerdo	21	70
5	Totalmente de acuerdo	3	10
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 25. Pregunta 25 ¿Considera usted que el ratio de rentabilidad es beneficioso para evaluar los activos, patrimonio y ventas?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 6 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 20%, 21 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 70% y 3 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 10%.

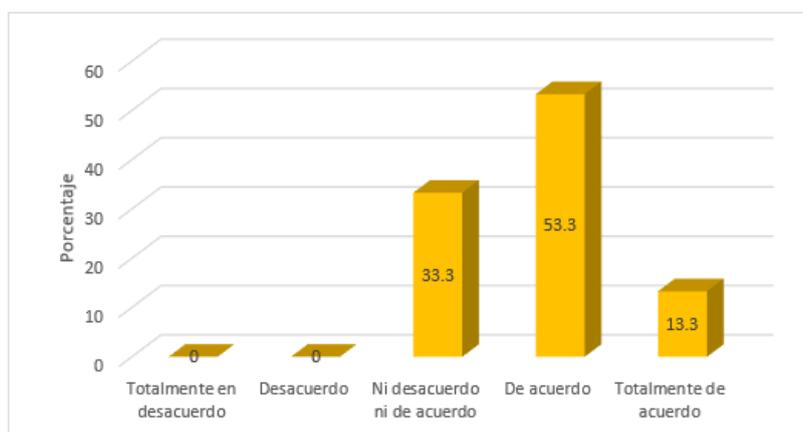
Pregunta N° 26: ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 afectará los ratios de rentabilidad (margen de utilidad)?

Tabla 29. Pregunta 26

P26	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	33.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 26. Pregunta 26 ¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 afectará los ratios de rentabilidad (margen de utilidad)?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 10 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 33.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3% y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

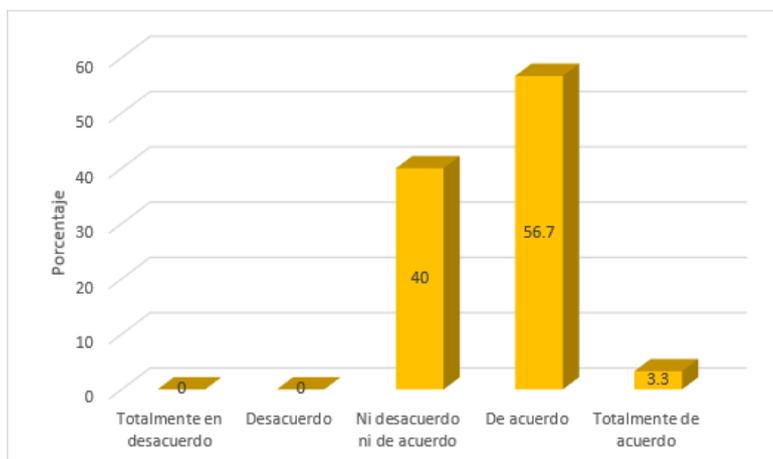
Pregunta N° 27: ¿Cree usted que es indispensable el uso de ratio de gestión para medir la eficacia y eficiencia de la empresa con sus cobros, pagos, inventarios y activo?

Tabla 30. Pregunta 27

P27	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	12	40
4	De acuerdo	17	56.7
5	Totalmente de acuerdo	1	3.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 27. Pregunta 27 ¿Cree usted que es indispensable el uso de ratio de gestión para medir la eficacia y eficiencia de la empresa con sus cobros, pagos, inventarios y activo?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 12 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 40%, 17 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 56.7% y 1 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 3.3%.

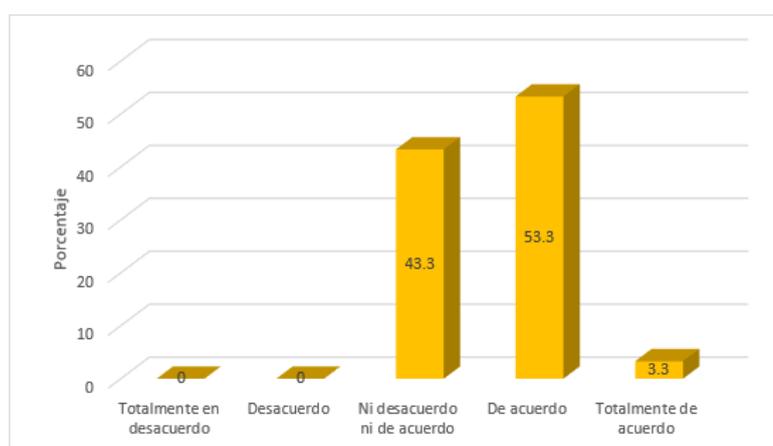
Pregunta N° 28: ¿Considera usted que el ratio de gestión mejorará sus procesos respecto a sus cobros, pagos, inventarios y activos?

Tabla 31. Pregunta 28

P28	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	13	43.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	1	3.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 28. Pregunta 28 ¿Considera usted que el ratio de gestión mejorará sus procesos respecto a sus cobros, pagos, inventarios y activos?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 13 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 43.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3 % y 1 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 3.3%.

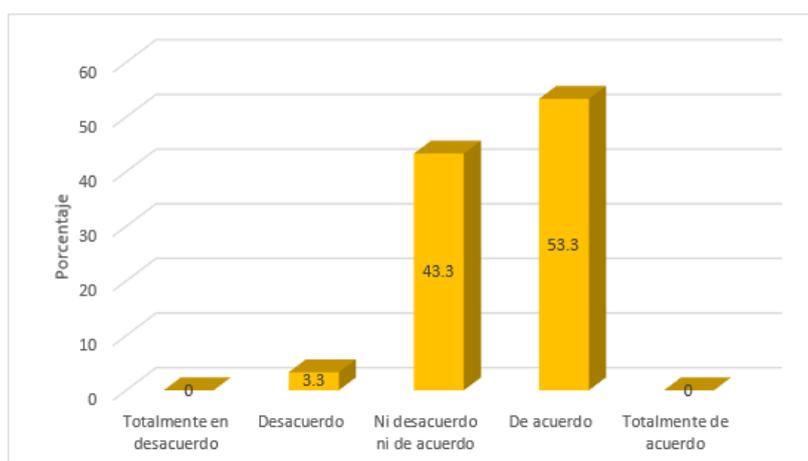
Pregunta N° 29: ¿Considera usted que una buena gestión financiera es relevante para alcanzar los objetivos de la empresa?

Tabla 32. Pregunta 29

P29	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	1	3.3
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	13	43.3
4	De acuerdo	16	53.3
5	Totalmente de acuerdo	0	0
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 29. Pregunta 29 ¿Considera usted que una buena gestión financiera es relevante para alcanzar los objetivos de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 1 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 3.3%, 13 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 43.3%, 16 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 53.3% y 1 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 3.3%.

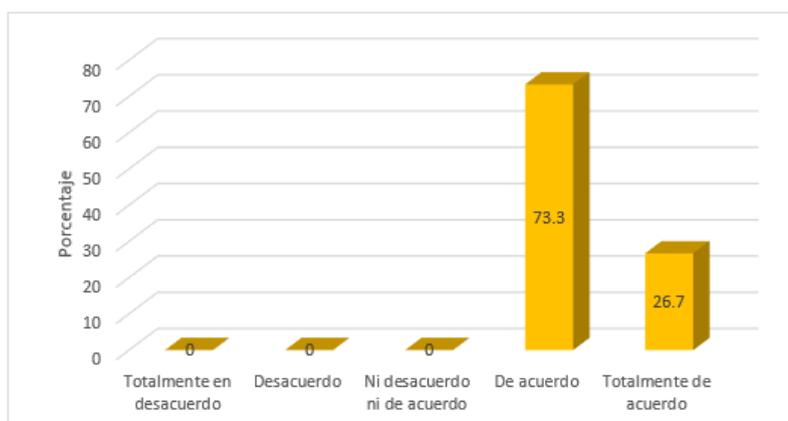
Pregunta N° 30: ¿Cree usted que el grado de confiabilidad de la información financiera es relevante para los usuarios de la empresa?

Tabla 33. Pregunta 30

P30	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	0	0
4	De acuerdo	22	73.3
5	Totalmente de acuerdo	8	26.7
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 30. Pregunta 30 ¿Cree usted que el grado de confiabilidad de la información financiera es relevante para los usuarios de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 0%, 22 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 73.3% y 8 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 26.7%.

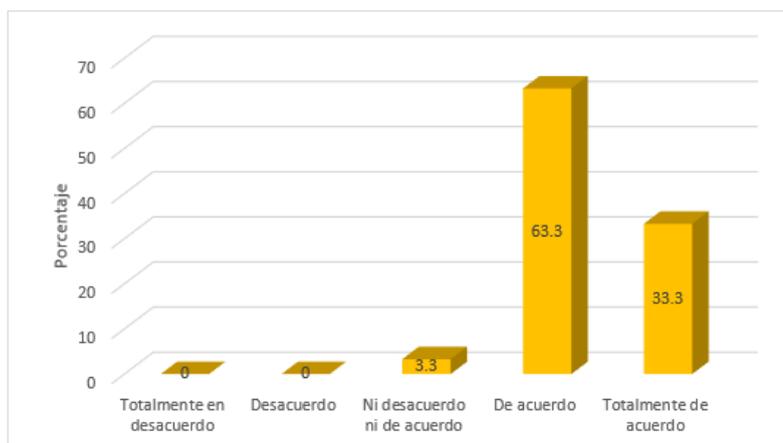
Pregunta N° 31: ¿Considera usted que la información financiera es importante para la toma de decisiones de la empresa?

Tabla 34. Pregunta 31

P31	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	1	3.3
4	De acuerdo	19	63.3
5	Totalmente de acuerdo	10	33.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 31. Pregunta 31 ¿Considera usted que la información financiera es importante para la toma de decisiones de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 0%, 22 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 73.3% y 8 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 26.7%.

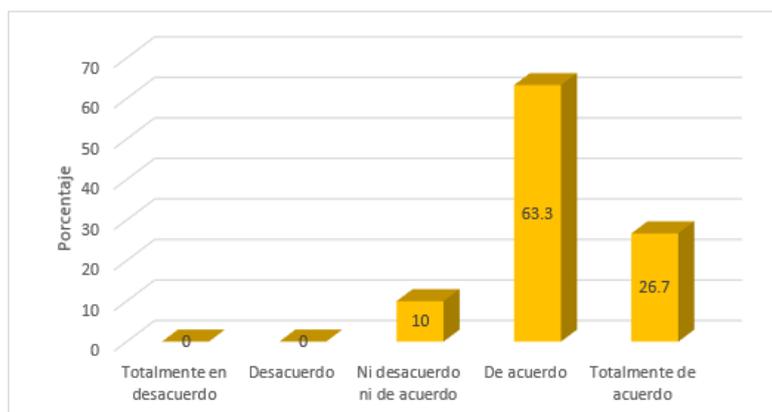
Pregunta N° 32: ¿Considera usted que la implementación de la NIIF 15 contribuirá favorablemente para la toma de decisiones de la empresa?

Tabla 35. Pregunta 32

P32	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	3	10
4	De acuerdo	19	63.3
5	Totalmente de acuerdo	8	26.7
Total		30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 32. Pregunta 32 ¿Considera usted que la implementación de la NIIF 15 contribuirá favorablemente para la toma de decisiones de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

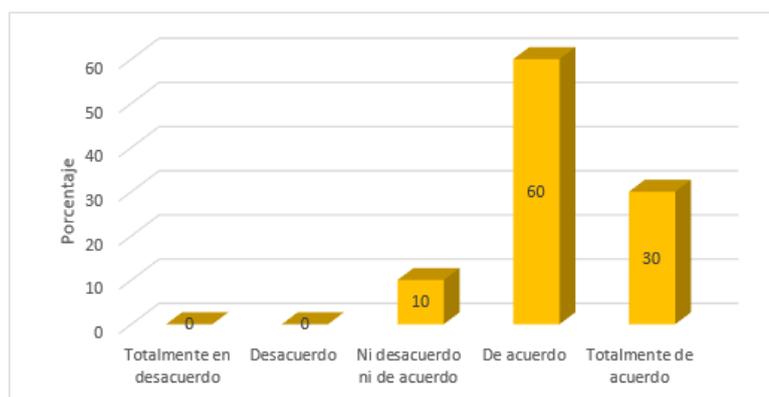
Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 10%, 19 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 63.3% y 8 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 26.7%.

Tabla 36. Dimensión Alcance y Objetivo

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	3	10
4	De acuerdo	18	60
5	Totalmente de acuerdo	9	30
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 33. Alcance y Objetivo



Fuente: Elaboración propia

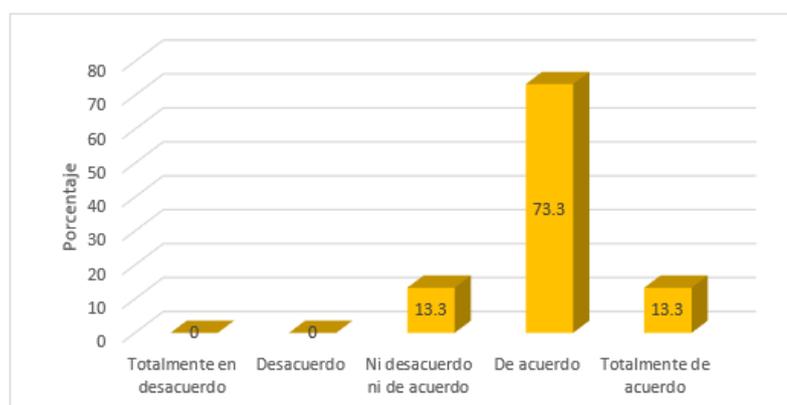
Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 3 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 10%, 18 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 60% y 9 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 30%.

Tabla 37. Reconocimiento y Medición

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	4	13.3
4	De acuerdo	22	73.3
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 34. Reconocimiento y Medición



Fuente: Elaboración propia

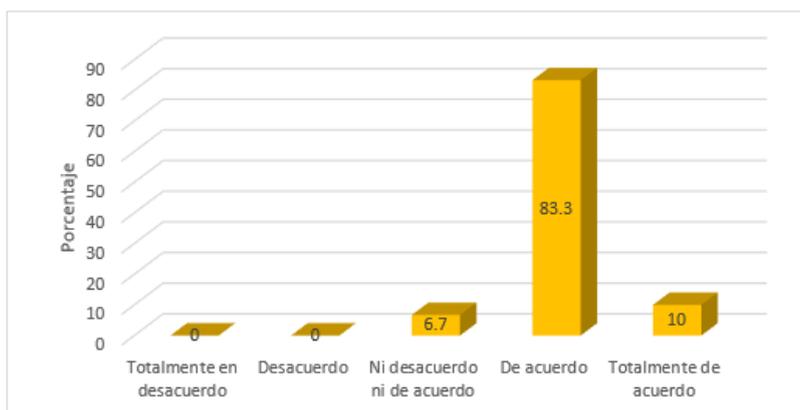
Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 4 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 13.3%, 22 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 73.3% y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

Tabla 38. Información a Revelar

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	2	6.7
4	De acuerdo	25	83.3
5	Totalmente de acuerdo	3	10
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 35. Información a Revelar



Fuente: Elaboración propia

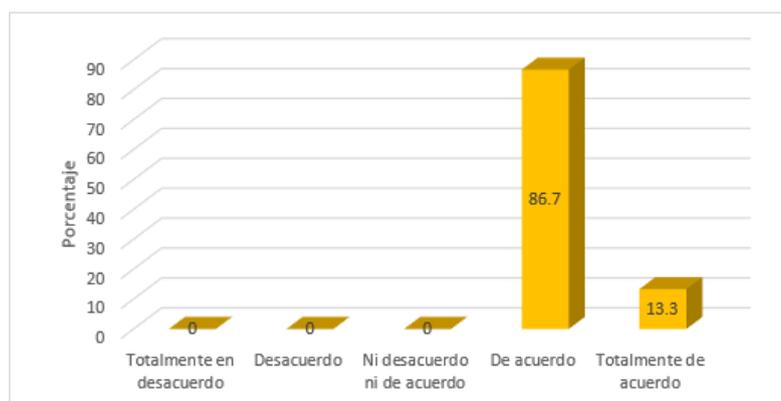
Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 2 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 6.7%, 25 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 83.3% y 3 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 10%.

Tabla 39. Estados Financieros

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	0	0
4	De acuerdo	26	86.7
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 36. Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 0 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 0%, 26 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 86.7% y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

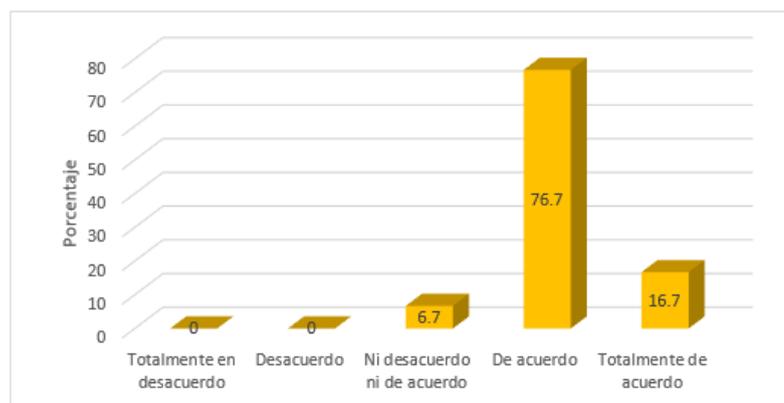
Dimensión: Ratios Financieros

Tabla 40. Ratios Financieros

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	2	6.7
4	De acuerdo	23	76.7
5	Totalmente de acuerdo	5	16.7
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 37. Ratios Financieros



Fuente: Elaboración propia

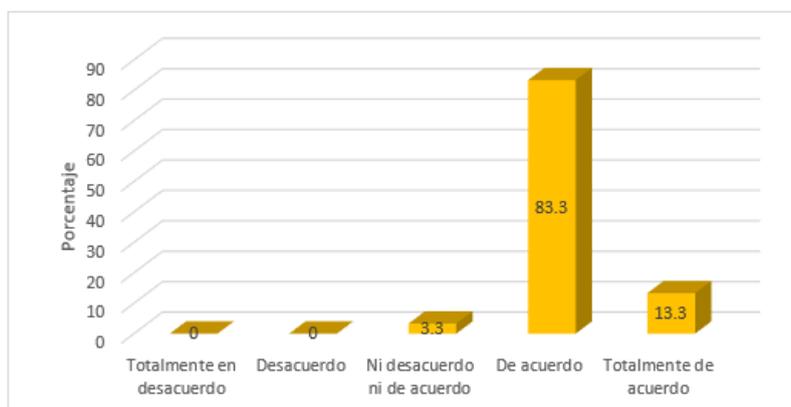
Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 2 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 6.7%, 23 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 76.7% y 5 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 16.7%.

Tabla 41. Gestión Financiera

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Totalmente en desacuerdo	0	0
2	Desacuerdo	0	0
3	Ni desacuerdo ni de acuerdo	1	3.3
4	De acuerdo	25	83.3
5	Totalmente de acuerdo	4	13.3
	Total	30	100.0

Fuente elaboración propia – Resultados SPSS

Gráfico 38. Gestión Financiera



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 30 encuestados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 0 contestaron totalmente en desacuerdo lo que equivale a un 0 %, 0 contestaron Desacuerdo siempre lo que equivale a un 0%, 1 contestaron Ni desacuerdo, Ni de acuerdo que equivale a 3.3%, 25 contestaron De acuerdo lo que equivale a un 83.3% y 4 contestaron Totalmente de acuerdo lo que equivale a 13.3%.

5.3 DISCUSION DE RESULTADOS:

Prueba de Hipótesis Principal

Hipótesis Alternativa: Con la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 incidirá favorablemente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Hipótesis Nula: Con la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 no incidirá favorablemente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Resultados

TABLA CRUZADA Variable ind.: Implementación de la NIIF 15,
Variable dep.: Liquidez

Tabla Cruzada

Variable: Liquidez

Fuente: Datos de la propia investigación

Variable:	Ni de		De acuerdo		Totalmente		Total		
	acuerdo ni en		de acuerdo		de acuerdo				
	desacuerdo								
	f	%	f	%	f	%	f	%	
Implementación de la NIIF 15	Ni de								
	acuerdo ni	1	3.3%	2	6.7%	0	0.0%	3	10%
	en								
	desacuerdo								
	De acuerdo	0	0.0%	23	76.7%	0	0.0%	23	76.7%
	Totalmente	0	0.0%	0	0.0%	4	13.3%	4	13.3%
	de acuerdo								
	Total	1	3.3%	25	83.3%	4	13.3%	30	100

Descripción

Observamos que el 10% está Ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la implementación de la NIIF 15 incidirá favorablemente en la liquidez, de ellos el 6.7% está de acuerdo en que incide favorablemente en la liquidez y el 3.3% está ni acuerdo ni en desacuerdo. Tenemos además un 76.7% que afirma estar de acuerdo con que la implementación de la NIIF 15 incide favorablemente en la liquidez y un 13.3% está totalmente de acuerdo.

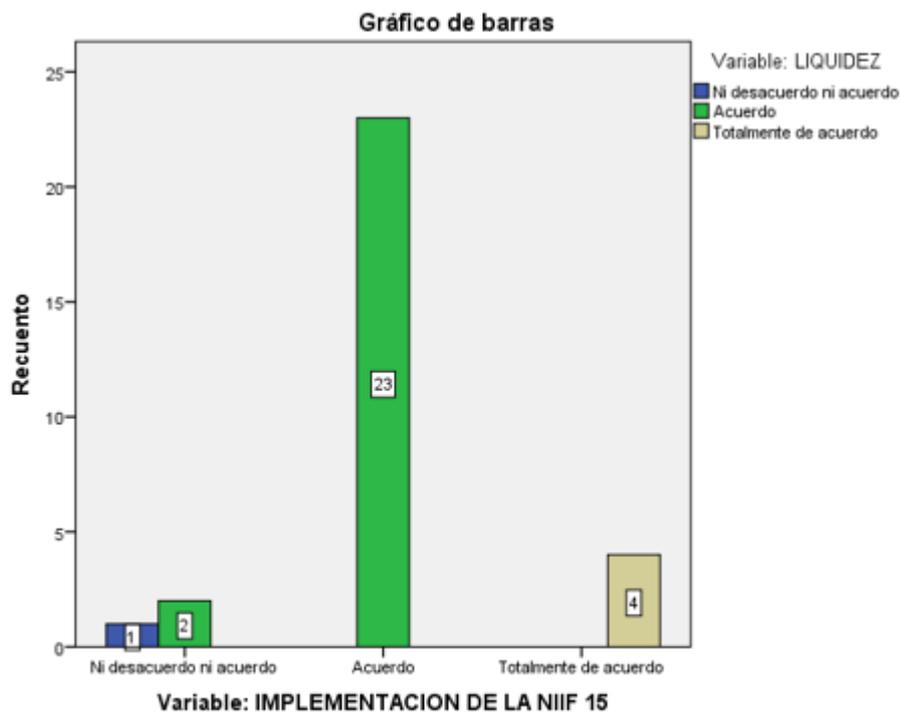
Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39.200	4	,000
N° casos válidos	30		

Fuente: Datos de la propia investigación

Inferencia

Según la prueba de hipótesis principal, el valor chi cuadrado es de 39.200 con 4 grados de libertad, un valor de significancia de 0,0. Debido a que el valor de significancia es menor a 0,05 podemos afirmar que la implementación de la NIIF 15 incide favorablemente en la liquidez, es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, podemos decir entonces que, la implementación de la NIIF 15 SI incide favorablemente en la liquidez de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC.



Fuente: Datos de la propia investigación

Prueba de Hipótesis Especifica 1

Hipótesis Alternativa: El proceso para reconocer la norma Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes influye significativamente en los EEFF de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Hipótesis Nula: El proceso para reconocer la norma Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes no influye significativamente en los EEFF de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Resultados

TABLA CRUZADA *Dimensión: Reconocimiento y Medición * Dimensión:
Estados Financieros*

Tabla Cruzada

Dimensión:		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	F	%
		Reconocimiento y Medición	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13.3%	0	0.0%
	De acuerdo	22	73.3%	0	0.0%	22	73.3%
	Totalmente de acuerdo	0	0.0%	4	13.3%	4	13.3%
Total		26	86.7%	10	33.3%	30	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción

Observamos que el 13.3% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 influye significativamente en los EEEF. Tenemos además un 73.3% que afirma estar de acuerdo con que

el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 influye significativamente en los EEFF y un 13.3% está totalmente de acuerdo.

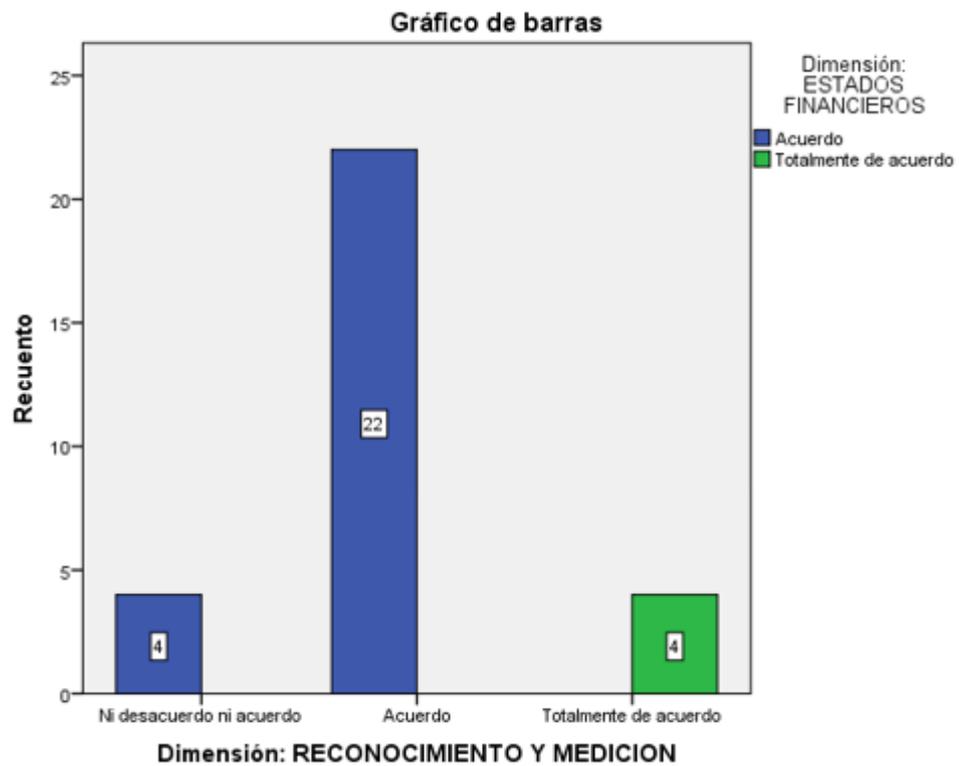
Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30.000	2	,000
N° casos válidos	30		

Fuente: Datos de la propia investigación

Inferencia

Según la prueba de hipótesis principal, el valor chi cuadrado es de 30.000 con 2 grados de libertad, un valor de significancia de 0,00. Debido a que el valor de significancia es menor a 0,05 podemos afirmar que el procedimiento para el reconocimiento de la norma NIIF 15 influye significativamente en los EEFF, quiere decir que se niega la hipótesis nula y admite la hipótesis alternativa, con lo cual se dice que, el procedimiento para el reconocimiento de la NIIF 15 SI influye significativamente en los EEFF de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC.



Fuente: Datos de la propia investigación

Prueba de Hipótesis Específica 2

Hipótesis Alternativa: La implementación de la Norma Internacional de Información financiera NIIF 15 mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Hipótesis Nula: La implementación de la Norma Internacional de Información financiera NIIF 15 no mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Resultados**TABLA CRUZADA** Variable. Implementación NIIF 15 * Dimensión: Ratios*Financieros***Tabla Cruzada**

		Dimensión: Ratios Financieros							
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo				Totalmente de acuerdo			
Variable:	Implementación de la NIIF 15	f	%	f	%	f	%	f	%
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.7%	1	3.3%	0	0.0%
	De acuerdo	0	0.0%	22	73.3%	1	3.3%	23	76.7%
	Totalmente de acuerdo	0	0.0%	0	0.0%	4	13.3%	4	13.3%
Total		1	3.3%	19	63.3%	10	33.3%	30	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción

Observamos que el 10% está Ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la implementación de la NIIF 15 mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad, de ellos 6.7% están ni en desacuerdo ni acuerdo y 3.3% están de acuerdo, tenemos además un 76.7 % que afirma que está De acuerdo con que mejorará favorablemente los ratos de rentabilidad, de ellos el 73.3% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo. Asimismo, tenemos 13.3% que están totalmente de acuerdo.

Prueba de Chi Cuadrado

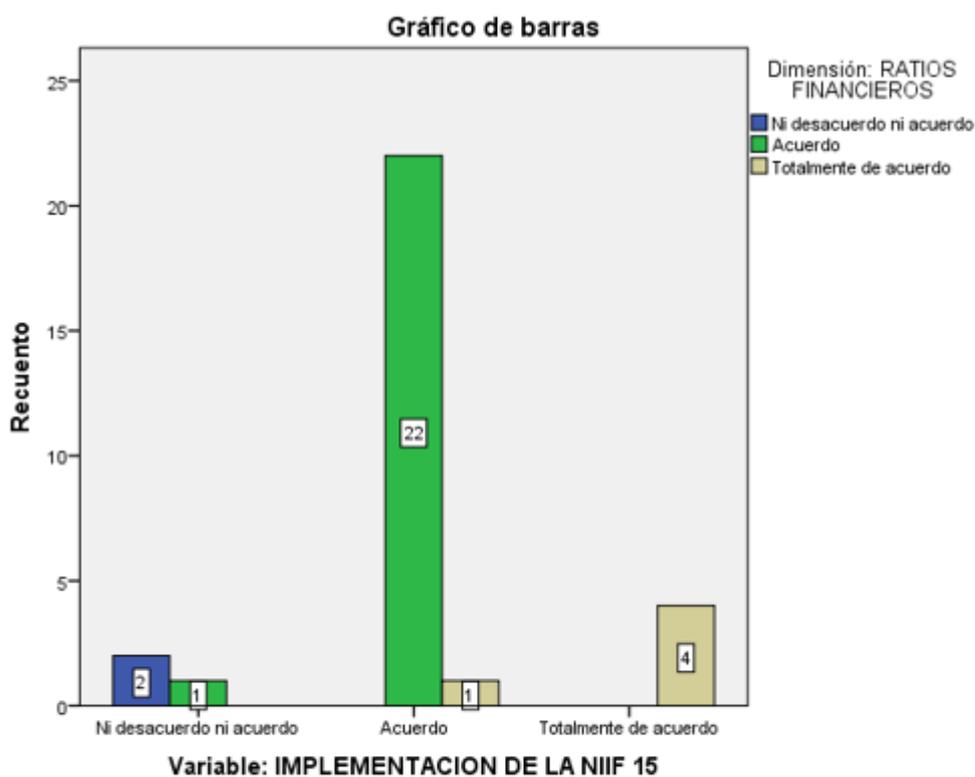
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42.144	4	,000
Nº casos válidos	30		

Fuente: Datos de la propia investigación

Inferencia

Según la prueba de hipótesis específica 2, el valor chi cuadrado es de 42.144 con 4 grados de libertad, un valor de significancia de 0,00. Debido a que el

valor de significancia es menor a 0,05 podemos afirmar la implementación de la norma NIIF 15 mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad, quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, podemos decir entonces que la implementación de la NIIF 15 mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC.



Fuente: Datos de la propia investigación

Prueba de Hipótesis Específica 3

Hipótesis Alternativa (HE3): La norma NIIF 15 incide favorablemente en la toma de decisiones de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Hipótesis Nula (HE3): La norma NIIF 15 no incide favorablemente en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019.

Resultados

TABLA CRUZADA: Variable: Implementación de la NIIF 15 * Indicador:
Toma de decisiones

Tabla Cruzada

Variable:		Dimensión: Toma de decisiones					
		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		f	%	f	%	f	%
Implementación de la NIIF 15	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.7%	1	3.3%	3	10%
	De acuerdo	16	53.3%	7	23.3%	23	76.7%
	Totalmente de acuerdo	0	0.0%	4	13.3%	4	13.3%
	Total	18	60.0%	10	33.3%	30	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción

Observamos que el 10% están Ni de acuerdo ni en desacuerdo, con respecto a que la norma Internacional de información Financiera NIIF 15 incide favorablemente en la toma de decisiones, de ellos 6.7% está de acuerdo y 3.3% en totalmente de acuerdo. Tenemos además un 76.7 % que afirma estar de acuerdo con que la norma incidirá favorablemente la toma de decisiones, de ellos un 53.3% de acuerdo, 23.3% está totalmente de acuerdo. Asimismo 13.3% está totalmente de acuerdo con que la norma incide favorablemente en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC periodo 2019., de ellos 30% están totalmente de acuerdo y 13.3% está de acuerdo.

Prueba de Chi Cuadrado

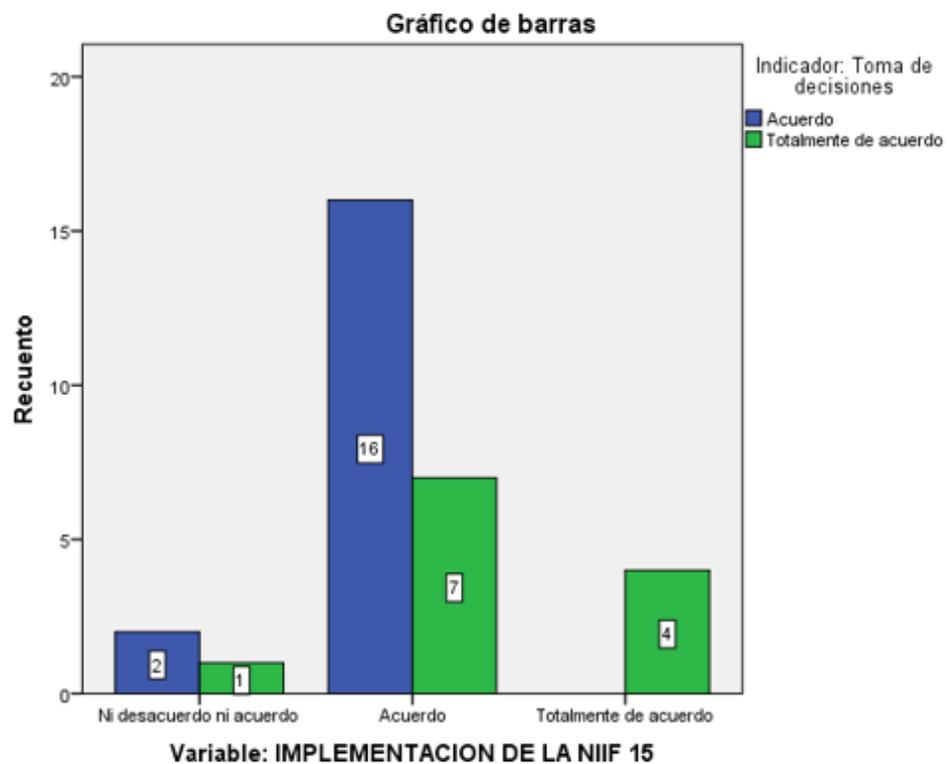
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6.932	2	,031
Nº casos válidos	30		

Fuente: Datos de la propia investigación

Inferencia

Según la prueba de hipótesis específica 3, el valor chi cuadrado es de 6.932 con 2 grados de libertad, un valor de significancia de 0,00. Debido a que el

valor de significancia es menor a 0,05 podemos afirmar que la norma incide favorablemente en la toma de decisiones, es decir se niega la hipótesis nula y se toma como válida la hipótesis alternativa, entonces decimos que, la norma incide favorablemente en la toma de decisiones de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC.



Fuente: Datos de la propia investigación

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- Se concluye que la implementación de la NIIF 15 incide favorablemente en la liquidez de la compañía Inmobiliaria Parque Dammert SAC en el periodo 2019, esto se determinó al realizar el modelo de los 5 pasos que establece la referida norma; es importante y trascendental porque anula las normas precedentes sobre el reconocimiento de los ingresos; asimismo la implementación porque contribuye a que los estados financieros se puede conocer el impacto al corto plazo de los ratios de liquidez, rentabilidad y gestión.

- Se concluye que los procedimientos para reconocer la norma Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes influye significativamente de los EEFF ya que con los principios de reconocimientos de ingreso se ve el efecto del dinero en el tiempo y cómo se refleja en el

Estado de Situación Financiera, siendo la razón corriente de la empresa en el año 2019 de S/2.26 por cada sol de deuda, esto quiere decir que la compañía es capaz de cumplir con sus obligaciones a corto plazo y también; en el Estado de Resultados para poder brindar una data más ventajosa a los usuarios de EEFF.

- Al implementarse esta norma mejorará favorablemente los ratios de rentabilidad financiera de la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC porque mide su rendimiento que va a en relación a sus ventas, activos o capital, lo cual hace que se vea reflejada que la inversión comparada con lo que generan los ingresos siendo viable en el tiempo.
- Para concluir, la implementación de la NIIF 15 incide favorablemente en la toma de decisiones debido a que se tiene información más fehaciente luego de haber obtenido la actualización de los EEFF y ratios financieros los cuales muestran la realidad de la empresa.

6.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Gerencia General se implemente la NIIF 15 Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, para presentar una información útil a los usuarios de los estados financieros; asimismo cumplir con los objetivos de reconocer los tipos de contratos y sus características según NIFF y para que la empresa tenga la exigibilidad de las obligaciones y derechos del contrato con el cliente. Todo ello contribuirá a cumplir y mejorar la gestión de la empresa y los niveles liquidez.

- Al implementarse la NIIF 15, se recomienda conocer a detalle los principios de reconocimientos de ingreso según el nuevo modelo , además los ingresos ordinarios se pueden reconocer a lo largo del tiempo o en un momento determinado , es decir cuando se transfiere el bien; que obtiene el control para ver el efecto del dinero en el tiempo y cuando satisfaga las obligaciones de desempeño al transferir un bien inmueble comprometido con el cliente, asimismo poder sincerar la presentación de los estados financieros ya que según el ratio de liquidez absoluta su resultado es inferior a 0.50% de modo que la empresa no cumpliría con el pago de sus deudas a corto plazo dado que aún no completa la pre-venta, y así brindar una información confiable y útil a los usuarios.
- A la implementación de la NIIF 15, se recomienda evaluar desde el punto práctico realizar una comparación con los indicadores financieros en la fecha efectiva de aplicación de la NIIF 15, así como determinar diferencias significativas con las empresas que cotizan en bolsa. Los ratios de rentabilidad financiera y económica en la empresa Inmobiliaria Parque Dammert SAC, porque tiene relación directa con las ventas, activos o capital, también se podrá ver el efecto de la inversión respecto a los ingresos. Hay que tener en consideración que dichos ingresos sólo se reconocerán siempre y cuando se entregue del bien.
- Finalmente se recomienda que al implementar la NIIF 15 se garantizará la transparencia y la comparabilidad de información financiera, con la

finalidad de colaborar en la toma de decisiones con los usuarios de la mismo; asimismo se logrará que la presentación del Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados, muestre las partidas de ingresos, exc y los anticipos de clientes porque las cuentas tienen un efecto al inicio y al final del proyecto inmobiliario por los cambios significativos, así como muestran los ratios, como es el caso de los reconocimientos de los ingresos cuya recuperación es a la entrega del bien.

REFERENCIAS

- **SILVA ALFREDO (2019)**. La norma internacional de información financiera NIIF 15 y su relación con la gestión financiera de la empresa Constructora Rinol Pavimenta SAC, Callao. Recuperado de:

<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4300/Silva%20La%20Rosa%20contabilidad%20titulo%20prof%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- **ESCUDERO, QUINCHO Y HUAYHUA (2016)**. La NIIF 15 y la información en la empresa Lima Gas SA presentada en la Universidad Nacional del Callao, Callo – Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2747>
- **BURGOS (2017)**, Transacción de la NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la constructora Licosa, presentada en la Universidad de Guayaquil – Ecuador. Recuperado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22992/1/TESIS%20FINAL%20BURGOS%20ANCHUNDIA.pdf>
- **VÁSQUEZ (2018)**, en su tesis titulada: Análisis de la aplicación del nuevo modelo de NIIF 15 y su impacto en las empresas comerciales en la ciudad de Guayaquil en la Universidad de Guayaquil – Ecuador. Recuperado de:

<https://docplayer.es/89693564-Universidad-de-guayaquil.html>
- **Ministerio de Economía y Finanzas (2016)**. Aclaraciones a la NIIF 15. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Normas Internacionales de Información Financiera 15 (2018).** Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 002-2018-EF/30.
- **Ministerio de Economía y Finanzas (2014).** NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Ministerio de Economía Y Finanzas (2014).** TUO de la ley del impuesto a la renta. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Ministerio de Economía y Finanzas (1999).** TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Deloitte (2015).** Adaptado de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes. Recuperado de:
https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf
- **(Ruiz, 2012).** Definiciones Cualitativas y Cuantitativas.
- **(Castro, 2017, p. 2).** Estados Financieros.
- **(SUNAT, 2012).** Resoluciones No. 8534-5-2001, RTF No. 5276-5-2006; RTF No. 13136- 8-2010, RTF No. 11362-1-2011; RTF No. 6387-10-2012
- **Tribunal Fiscal (2003).** Resolución del Tribunal Fiscal No. 00467-5-2003
- **(SUNAT, 2009).** Informe No. 085-2009-SUNAT/2B0000
- **(SUNAT, 2014).** Informe No. 068-2014-SUNAT/5D0000

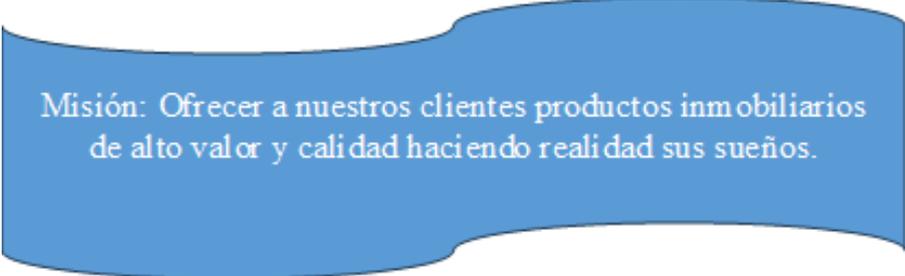
- **(Ley Impuesto a la renta, 2019)** Normativa tributaria a partir del ejercicio fiscal 2019.
- **(Ley Impuesto a la renta, 2019)** Decreto Legislativo N° 1425 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta
- **Consejo Normativo de Contabilidad, (2017)**. Resolución N° 005-2017-EF/30. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- **(Circulantis, 2017)**. Herramientas de la Gestión Financiera. Recuperado de:
<https://circulantis.com/blog/herramientas-la-gestion-financiera/>
- **(Holded, 2017)** Ratios Financieros. Recuperado de:
<https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas>

APÉNDICE

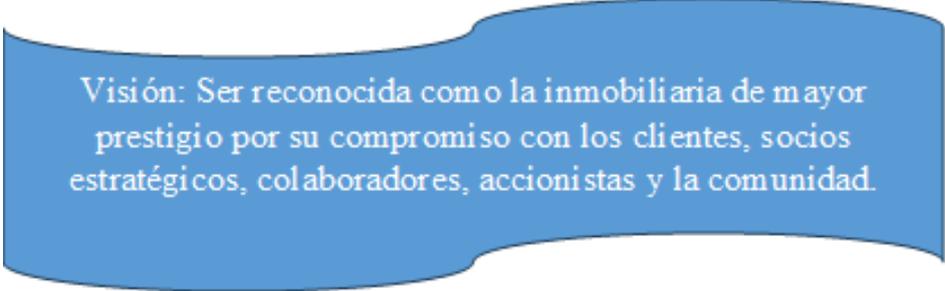
A: CASO PRÁCTICO

Para la compañía Desarrolladora los trabajos tales como la ingeniería, arquitectura e interiorismo están a cargo de los mejores profesionales, los cuales disponen de la exigencia para garantizar espacios funcionales y versátiles, además del talento que se consigue a través de la originalidad de nuestros colaboradores.

Es por ello que consideramos a nuestros clientes parte del equipo por estar interactuando permanentemente, ya que incluimos sus necesidades y sueños a cada una de las decisiones en el proceso de diseño.

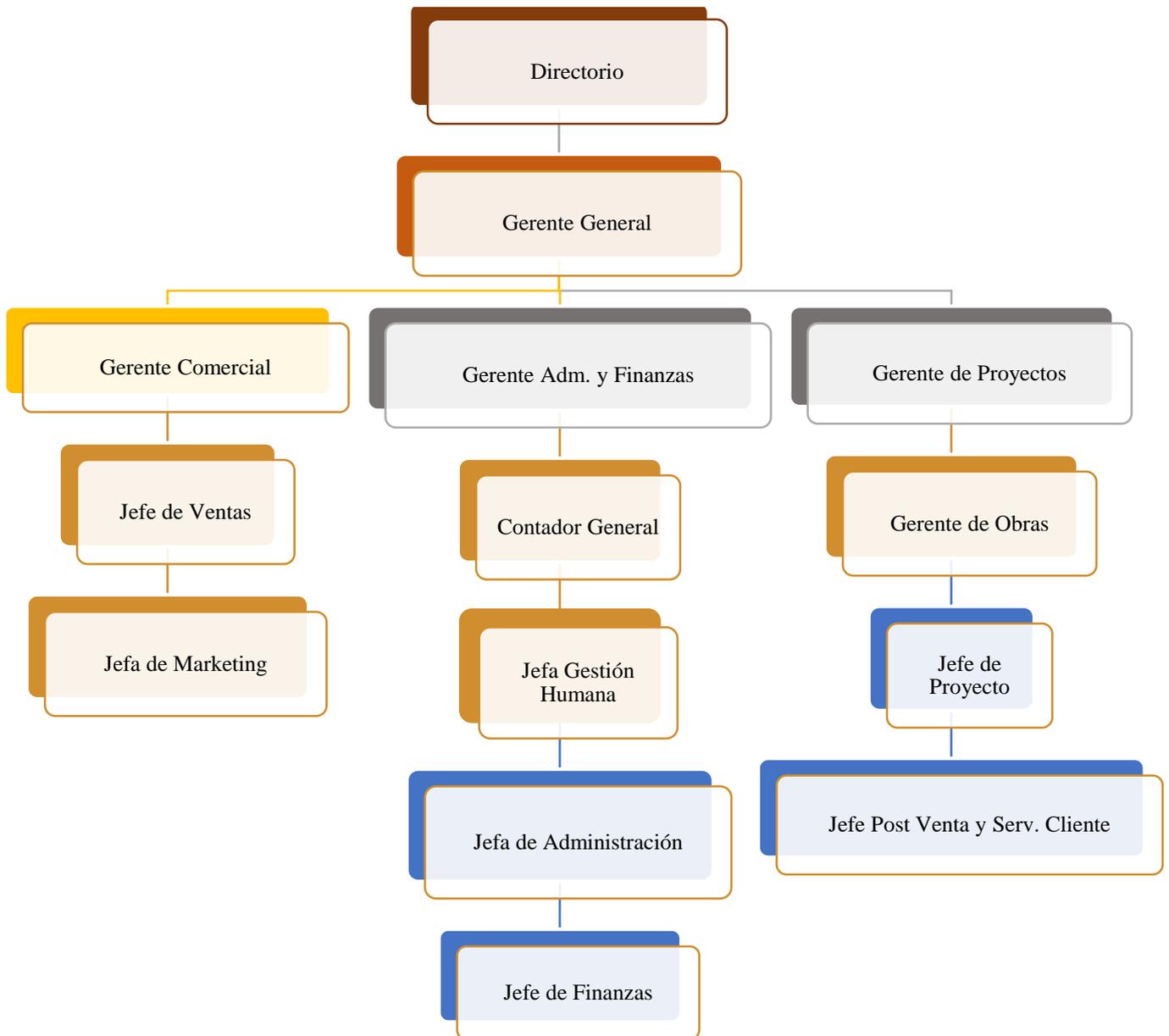


Misión: Ofrecer a nuestros clientes productos inmobiliarios de alto valor y calidad haciendo realidad sus sueños.



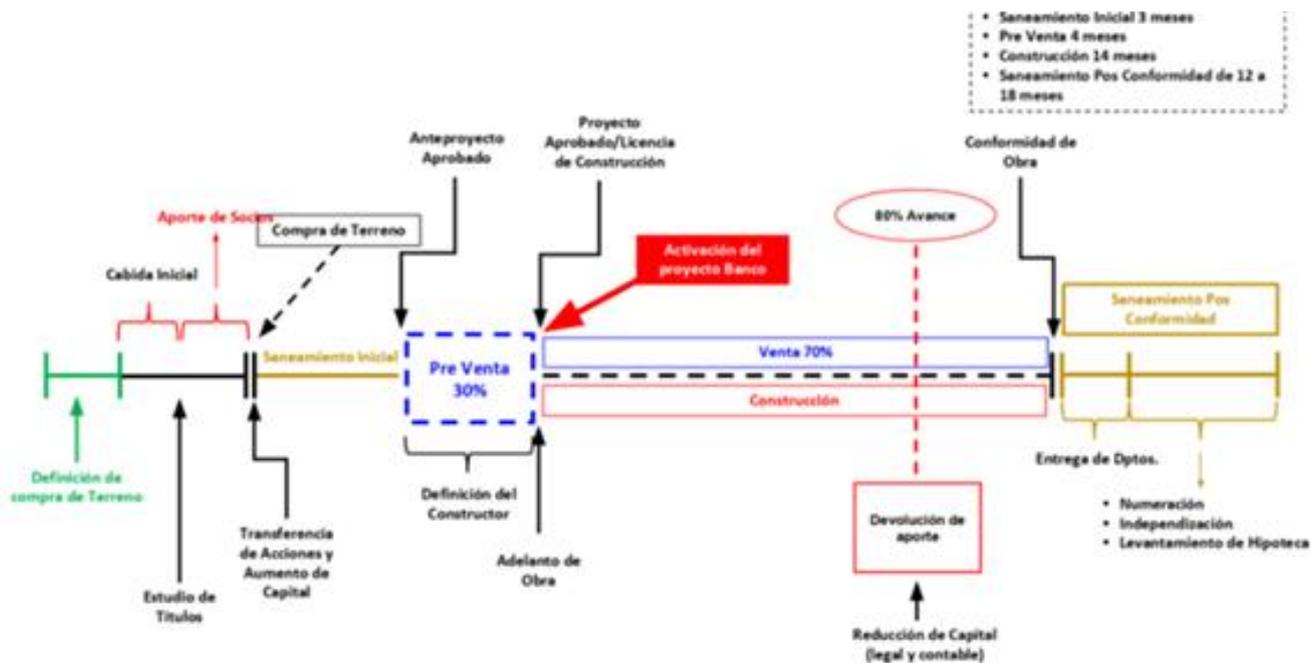
Visión: Ser reconocida como la inmobiliaria de mayor prestigio por su compromiso con los clientes, socios estratégicos, colaboradores, accionistas y la comunidad.

Figura 8. Organigrama.



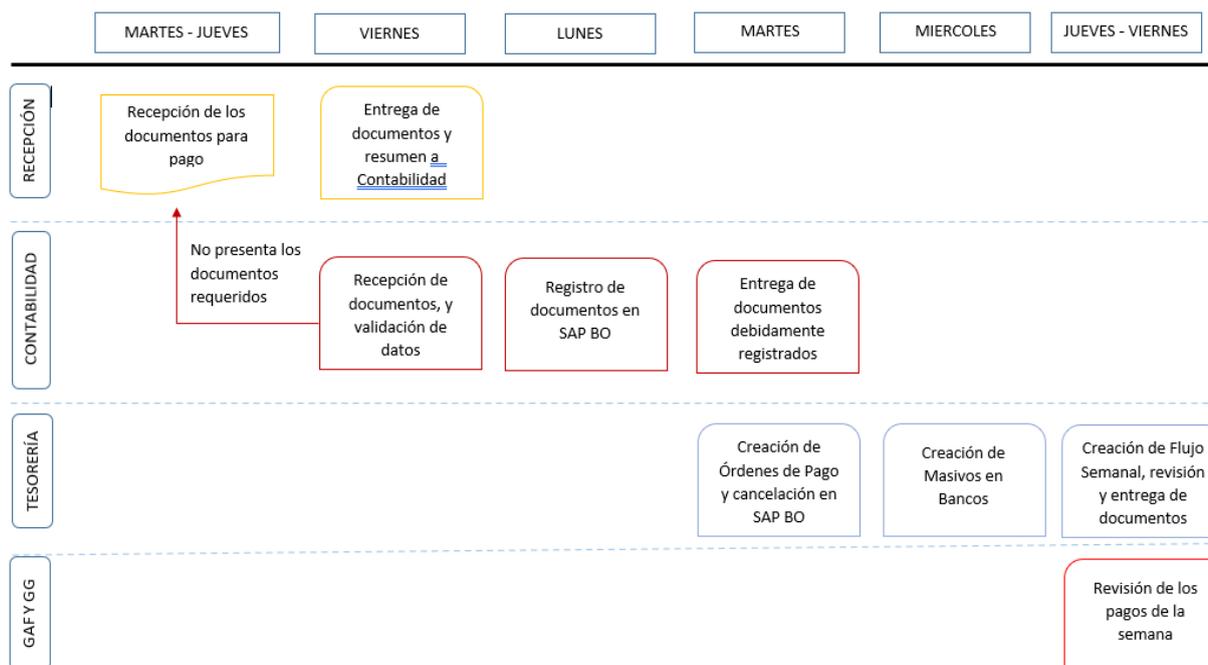
Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Flujograma del desarrollo del proyecto



Fuente: Elaboración Propia

Figura 10. Flujograma del proceso de actividades



Fuente: Elaboración Propia

Presentación del Estado de Situación Financiera

INMOBILIARIA PARQUE DAMMERT SAC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN MILES DE SOLES)

Cuenta	2019	2018
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,763	84
Otras Cuentas por Cobrar	1,345	27
Anticipos Otorgados - Comerciales	1,345	27
Servicios Pagados por Adelantado	2,213	0
Inventarios	14,088	11,694
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	21,409	11,805
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Activo Diferido	14	15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	14	15
TOTAL ACTIVO	21,423	11,820
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	621	2,407
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	483	108
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	0	2,298
Otras Cuentas por Pagar	138	1
Anticipos Clientes	8,832	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,453	2,407
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones Financieros	3,883	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,883	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	13,336	2,407
PATRIMONIO		
Capital	9,448	9,448
Resultado Acumulado	-37	-35
Resultado del Ejercicio	-1,324	0
PATRIMONIO	8,087	9,413
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,423	11,820

Análisis del Estado de Situación Financiera

INMOBILIARIA PARQUE DAMMERT SAC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN MILES DE SOLES)

CUENTA	2019	%	2018	%
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,763	18%	84	1%
Otras Cuentas por Cobrar	1,345	6%	27	0%
Anticipos Otorgados - Comerciales	1,345		27	
Servicios Pagados por Adelantado	2,213	10%	0	0%
Inventarios	14,088	66%	11,694	99%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	21,409		11,805	
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Activo Diferido	14	0%	15	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	14		15	
TOTAL ACTIVO	21,423	100%	11,820	100%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	621	3%	2,407	20%
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	483		108	
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	0		2,298	
Otras Cuentas por Pagar	138		1	
Anticipos Clientes	8,832	41%	0	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,453		2,407	
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieros	3,883	18%	0	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,883		0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	13,336		2,407	
PATRIMONIO				
Capital	9,448	44%	9,448	80%
Resultado Acumulado	-37	0%	-35	0%
Resultado del Ejercicio	-1,324	-6%	0	0%
PATRIMONIO	8,087		9,413	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,423		11,820	100%

Interpretación:

La NIIF 15 indica que, al fijar el precio de la operación, una compañía pactará el monto asignado de la contraprestación con el fin de dar cuenta de los cambios del valor temporal del dinero. Es por ello por lo que los anticipos de clientes se

verán afectados por la existencia de un componente de financiación significativo en el contrato si estos superan el año contando desde la fecha de ingreso del dinero vs la fecha de entrega del bien.

Por lo tanto, la NIIF 15 resulta ser un ejemplo, alcanzando la unión de criterios contables que permita una relación más ágil y adecuada entre datos de ingresos.

Presentación del Estado de Resultados Integral

INMOBILIARIA PARQUE DAMMERT SAC
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 - 2019
 (Expresado en Miles de Soles)

CUENTA	2019	2018
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0
Costo de Ventas	0	0
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	0	0
Gastos Administrativos	-721	-42
Gastos de Ventas	-537	-22
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	-1,258	-64
Ingresos Financieros	0	0
Gastos Financieros	-37	-2
Otros Ingresos	0	0
Diferencia de Cambio	-29	15
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO	-1,324	-51
Participación de los trabajadores	0	0
Impuesto a la renta	0	15
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-1,324	-36

Análisis del Estado de Resultados Integral

INMOBILIARIA PARQUE DAMMERT SAC
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 - 2019
(Expresado en Miles de Soles)

CUENTA	2019	%	2018	%
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	100%	0	100%
Costo de Ventas	0	0	0	0
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	0	0	0	0
Gastos Administrativos	-721	0	-438	0
Gastos de Ventas	-537	0	-275	0
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	1,258	0	-713	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Gastos Financieros	-37	0	-25	0
Otros Ingresos	0	0	0	0
Diferencia de Cambio	-29	0	-19	0
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO	1,324	0	-757	0
Participación de los trabajadores	0	0	0	0
Impuesto a la renta	0	0	0	0
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	1,324	0	-757	0

Interpretación:

El ingreso será reconocido con base en elementos de forma y no de esencia, cuando se cumpla las obligaciones de desempeño estipuladas por la norma impositiva, que es en este caso entregar el bien al cliente para así transferirle todos los riesgos y beneficios, mientras no suceda eso seguirá en una cuenta de balance (anticipos de clientes).

CÁLCULO DE RATIOS FINANCIEROS

▪ RATIOS DE LIQUIDEZ

• Razón corriente

	FÓRMULA	2019	2018
RAZÓN CORRIENTE	Activo Cte.	21'409,000	11'820,000
	Pasivo Cte.	9'453,000	2'407,000
Resultados		2.26	4.91

Interpretación:

La razón corriente de la empresa en el año 2019 fue de S/2.26 por cada sol de deuda. Se puede entender que la empresa es capaz de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

• Prueba ácida

	FÓRMULA	2019	2018
PRUEBA ÁCIDA	Activo Cte. – Inventarios	7'321,000	126,000
	Pasivo Cte.	9'453,000	2'407,000
Resultados		0.77	0.05

Interpretación:

Este índice mide de manera más rigurosa la disponibilidad que tiene la empresa de hacer frente a sus obligaciones corrientes sin disponer de los inventarios. Se observa que en el año 2018 la empresa presenta una prueba ácida de S/0.05 y en el año 2019 obtuvo S/0.77. Esto quiere decir

que por cada sol que se debe a corto plazo, la empresa cuenta con S/0.05 y S/0.77 en activos corrientes de fácil realización sin recurrir a las ventas del inventario en los años 2018 y 2019 respectivamente. Lo que evidencia que la empresa no cuenta con suficiente liquidez.

- **Liquidez absoluta**

	FÓRMULA	2019	2018
Liquidez absoluta	Caja y banco	3'763,000	84,000
	Pasivo Cte.	9'453,000	2'407,000
Resultados		0.40	0.03

Interpretación:

Es un índice que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas. No toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

Dado que el resultado es inferior a 0.50%; la compañía no cumple con el pago de sus deudas a corto plazo.

A: INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrucciones:

A continuación, le presentamos una serie de preguntas a las cuales le agradeceré nos responda con total sinceridad marcando con un aspa en la alternativa que considere exprese mejor su punto de vista. Recuerde la escala es totalmente anónima y no hay respuestas buenas ni malas ya que son solo opiniones. Agradezco de antemano su gentil participación.

Responda en base a las siguientes calificaciones:

	1	2	3	4	5
Valorización	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

N°	CUESTIONARIO	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que con el reconocimiento de ingresos de la NIIF 15 resultará afectada la liquidez de la empresa?					
2	¿Considera usted que los involucrados tienen conocimiento sobre los principios de reconocimiento de ingresos?					
3	¿Cree usted que la información proporcionada por la NIIF 15 le es útil a los usuarios?					
4	¿Considera usted que dicha información descrita por la NIIF 15 es clara para el entendimiento de los usuarios?					
5	¿Considera usted, que se identifica y verifica los contratos de compra/ventas vigentes con los clientes?					
6	¿Cree usted que la empresa considerará los términos del contrato para determinar el precio de la transacción?					
7	¿Considera usted que los contratos que tiene la empresa se encuentra claramente definido las obligaciones de desempeño con el cliente?					
8	¿Considera usted, que con la aplicación de la NIIF 15 permitirá una mejor evaluación de las obligaciones de desempeño?					
9	¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 permite mejorar el reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con clientes?					
10	¿Considera usted que la asignación de precios a las obligaciones de desempeño es efectiva para un mejor reconocimiento de los ingresos?					

11	¿Cree usted que una cuenta por cobrar es el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación por el cumplimiento de una obligación de desempeño?					
12	¿Cree usted que la NIIF 15 debe mostrar los anticipos recibidos por lo que aún no se ha cumplido con las obligaciones del contrato?					
13	¿Considera usted que al determinar el precio de la transacción la empresa ajustará el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero?					
14	¿Cree usted que el componente financiero es significativo en relación al contrato?					
15	¿Considera usted que puede existir modificaciones al contrato con respecto al precio de la transacción?					
16	¿Cree usted que la cantidad de obligaciones de desempeño se ve afectada por las modificaciones del contrato?					
17	¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 incidirá en el estado de situación financiera de la empresa?					
18	¿Considera usted que la información financiera se verá alterada por la implementación de la NIIF 15?					
19	¿Cree usted que la clasificación y registro de operaciones de contratos de la inmobiliaria Parque Dammert está dentro del alcance de la NIIF 15, incide en el estado de resultados?					
20	¿Considera usted que el estado de resultados mide la rentabilidad económica de la empresa?					
21	¿Cree usted que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto negativo en el flujo de efectivo de la empresa?					
22	¿Cree usted que al aplicar la NIIF 15 resulta más útil la información del estado de flujo de efectivo?					
23	¿Cree usted que es importante para la empresa obtener mayor data sobre el control de los recursos con la utilización de ratios de liquidez?					
24	¿Considera usted que el <u>ratio</u> de liquidez es indispensable para confirmar si la empresa está en la capacidad de afrontar compromisos financieros a corto plazo?					
25	¿Considera usted que el <u>ratio</u> de rentabilidad es beneficioso para evaluar los activos, patrimonio y ventas?					
26	¿Cree usted que la aplicación de la NIIF 15 afectará <u>los ratios</u> de rentabilidad (margen de utilidad)?					
27	¿Cree usted que es indispensable el uso de ratio de gestión para medir la eficacia y eficiencia de la empresa con sus cobros, pagos, inventarios y activo?					
28	¿Considera usted que el <u>ratio</u> de gestión mejorará sus procesos respecto a sus cobros, pagos, inventarios y activos?					
29	¿Considera usted que una buena gestión financiera es relevante para alcanzar los objetivos de la empresa?					
30	¿Cree usted que el grado de confiabilidad de la información financiera es relevante para los usuarios de la empresa?					
31	¿Considera usted que la información financiera es importante para la toma de decisiones de la empresa?					
32	¿Considera usted que la implementación de la NIIF 15 contribuirá favorablemente para la toma de decisiones de la empresa?					

B: Resoluciones Tribunal Fiscal

Resolución del Tribunal Fiscal No. 00467-5-2003:

Según Reig, “Dado que el ingreso devengado es todo aquello sobre el que se ha obtenido el derecho de percibirlo por haberse producido los hechos necesarios para que se genere. Respecto a los gastos, se devengan cada vez que suceden los hechos, es decir cuando terceros consideran el derecho al cobro de la prestación que los origina. Cabe resaltar que, las características del concepto de devengado precisa que: (a) se haya producido los hechos sustanciales generadores del ingreso o del gasto. (b) el derecho al ingreso o compromiso de gasto no esté sujeto a condición que pueda hacerlo inexistente al momento de cumplirse lo acordado. (c) no requiere actual exigibilidad o determinación, ni fijación de término preciso para el pago, puede ser obligación a plazo y de monto no determinado aún” (p. 212).

Por otro lado, haciendo una comparación del método del devengado y del percibido en las operaciones a largo plazo nos evidencia que si se continua con el sistema percibido, este irá generando anualmente el monto que efectivamente se perciba; respecto a su costo la solución es similar, con lo cual la utilidad irá surgiendo cada año por las cuotas pagadas en él. Las cuotas a futuro, y no pagadas en el ejercicio no se apreciarán ingresadas. El sistema de lo devengado, en cambio, llevará a computar en el ejercicio que se hace la operación el total del precio, pues es en ese momento que surge el derecho de crédito del titular.

“Al respecto, se pueden ver los reiterados pronunciamientos del Tribunal Fiscal sobre el devengo del gasto en el caso de servicios de auditoría, tales como las Resoluciones No. 8534-5-2001, RTF No. 5276-5-2006; RTF No. 13136- 8-2010, RTF No. 11362-1-2011; RTF No. 6387-10-2012” (SUNAT,2012).

En dichas resoluciones, se ha dejado establecido, entre otros, que “la necesidad del gasto estaba supeditada a la culminación del servicio, cuyos resultados serían consumidos o utilizados en el ejercicio en que se termine de prestar, por lo que atendiendo a que tal servicio no puede ser utilizado hasta el momento en el que se encuentre terminado, no cabe vincular o relacionar dicho gasto con los ingresos generados en el ejercicio auditado; en tal sentido, por aplicación del principio del devengado, el gasto incurrido por dicho servicio debe ser reconocido en el ejercicio en el que el cliente tiene la posibilidad de emplear lo para los fines *correspondientes a su naturaleza*”.

Agrega que, (en el caso de la Resolución No. 6387-10-2012) “si bien el servicio de auditoría de los estados financieros del ejercicio 2003 se habría iniciado en dicho año, el referido servicio, dada su naturaleza, solo pudo ser culminado luego del cierre del ejercicio 2003, esto es, por lo menos, en el ejercicio 2004, por lo que recién en este último ejercicio el 22 contribuyente podía emplearlo para sus fines, de ser el caso, por lo que no procedía su deducción en el 2003. Como se puede observar en la cita del párrafo anterior, para el Tribunal Fiscal no resulta aceptable el hecho que el usuario del servicio haya podido estimar con fiabilidad el grado de avance del servicio recibido a la fecha de cierre del balance, sino el momento de la puesta a disposición del entregable (dictamen de auditores), bajo el entendido que el servicio culmina con la entrega de dicho documento y por tanto, permite la generación de ingresos, resultando en el devengo del gasto. Así, por ejemplo, en la Resolución No. 6387-10-2012, el Tribunal Fiscal mantuvo el reparo por los gastos de auditoría, pese a que el contribuyente indicó que dedujo la parte del gasto correspondiente a las visitas preliminares que los auditores habían realizado en dicho ejercicio, por lo que se trataba de un gasto correspondiente a la etapa del servicio recibido y por lo tanto devengado en dicho periodo. En cuanto a ello, el Tribunal Fiscal estableció que el gasto por los servicios de auditoría sólo podía relacionarse con los

ingresos del ejercicio en que se entregó el dictamen, siendo que es en el ejercicio en que dicho documento se entrega en que se podía aprovechar el servicio. En función a ello se puede verificar que existen casos en los que el Tribunal Fiscal, sin remitirse a la norma contable, ha determinado en qué periodo corresponde reconocer un gasto (o ingreso), esto es, el devengo de los mismos. Así, en el caso de los gastos de auditoría, el Tribunal Fiscal ha considerado que el gasto debe reconocerse cuando nace la obligación (jurídica) del pago por el servicio, lo que ocurre cuando se obtiene el 23 informe de auditoría, en un año posterior al periodo en que el servicio fue efectivamente prestado”. (Tribunal Fiscal,2012)

Informe No. 085-2009-SUNAT/2B0000

“Ahora bien, debe tenerse en cuenta que las normas que regulan el Impuesto a la Renta no definen cuándo se considera devengado un ingreso, por lo que resulta necesaria la utilización de la definición contable del principio de lo devengado, a efecto de establecer la oportunidad en la que deben imputarse los ingresos a un ejercicio determinado. (...) Por su parte, el párrafo 14 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 – Ingresos establece que los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos ordinarios puede ser medido con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad” (SUNAT,2009).

Informe No. 068-2014-SUNAT/5D0000

“De acuerdo con el criterio vertido en la Carta No. 086-2013-SUNAT/200000, dado que las normas que regulan el Impuesto a la Renta no definen cuando se considera devengado un ingreso o un gasto, resulta necesaria la utilización de los criterios contables para efectos de determinar el principio de lo devengado, y establecer la oportunidad en la que deben imputarse 23 tanto los ingresos como los gastos a un ejercicio determinado, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada caso”. En ese sentido, agrega que “los ingresos se consideran devengados cuando se cumplen con todas las condiciones señaladas en el párrafo 14 de la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias (...)” (SUNAT,2014).

Pues bien, conforme al párrafo 14 de la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, “los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad; (d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.” Con relación a lo anterior, podemos observar que tanto el Tribunal Fiscal como la Administración Tributaria para emitir pronunciamiento se basan en la Norma Internacional de Contabilidad N^o 18; por lo tanto, queda una incertidumbre si se generará nueva normativa y si se tomará los

conceptos aplicables de la NIIF 15, dejando de lado para fines tributarios la NIC 18” (SUNAT, 2014).

La implicancia tributaria se ve reflejada en:

Normativa tributaria a partir del ejercicio fiscal 2019

Decreto Legislativo N° 1425 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta. El artículo 57° de la Ley del Impuesto a la renta establece que:

“...a los efectos de esta Ley, el ejercicio gravable comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin excepción. Las rentas se imputan al ejercicio gravable de acuerdo con las siguientes normas:|

a) Las rentas de la tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Para dicho efecto, se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra. Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) Tratándose de la enajenación de bienes se considera que se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso cuando se produzca lo señalado en los acápite 1.1) o 1.2), lo que ocurra primero:

1.1) El adquirente tenga el control sobre el bien, es decir, tenga el derecho a decidir sobre el uso del bien y a obtener sustancialmente los beneficios del mismo. Para determinar si el adquirente tiene control sobre el bien no se debe tener en cuenta:

- a) La existencia de pactos entre el transferente y el adquirente que otorguen a uno de ellos, el derecho a adquirir o transferir el bien o establezcan la obligación de uno de ellos, de adquirir o transferir el bien.
- b) El derecho del adquirente de resolver el contrato o exigir al transferente que se efectúen las correcciones correspondientes cuando los bienes materia de la transferencia no reúnan las cualidades, características o especificaciones pactadas.
- c) La existencia de una o más prestaciones que deban ser contabilizadas en forma conjunta a la transferencia del bien, debiendo para efecto del devengo ser consideradas en forma independiente.

1.2) El enajenante ha transferido al adquirente el riesgo de la pérdida de los bienes.

2) Tratándose de la prestación de servicios que se ejecutan en el transcurso del tiempo:

2.1) Los ingresos se devengan de acuerdo con el grado de su realización. Los métodos para medir el grado de realización son los siguientes:

- a) Inspección de lo ejecutado.
- b) Determinación del porcentaje que resulte de relacionar lo ejecutado con el total a ejecutar.
- c) Determinación del porcentaje que resulte de relacionar los costos incurridos con el costo total de la prestación del servicio. Para este efecto, se debe considerar como costos incurridos solo aquellos vinculados con la parte ejecutada y como costo total los costos de la parte ejecutada y por ejecutar. El método que se adopte es el que mejor se ajuste a la naturaleza y características de la prestación. El Reglamento podrá aprobar otros métodos, siempre que los mismos permitan determinar de una mejor manera el grado de realización del servicio.

2.2) Tratándose de servicios de ejecución continuada:

- a) Cuando se pacten por tiempo determinado, los ingresos se devengan en forma proporcional al tiempo pactado para su ejecución, salvo que exista un mejor método de medición de la ejecución del servicio, conforme a la naturaleza y características de la prestación.
- b) Cuando se pacten por tiempo indeterminado, los ingresos se devengan considerando el mejor método de medición de su ejecución, conforme a la naturaleza y características de la prestación. Una vez adoptado el método de acuerdo a lo dispuesto en los acápites 2.1) y 2.2) de este numeral, este deberá aplicarse uniformemente a otras prestaciones similares en situaciones semejantes. Para variar el método adoptado se debe solicitar autorización a la SUNAT que la aprobará o denegará en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles. De no mediar resolución expresa al acabo de dicho plazo se dará por aprobada la solicitud. El cambio del método opera a partir del ejercicio siguiente a aquél en que se aprobó la solicitud. En caso los contribuyentes omitan acreditar la pertinencia del método utilizado y el sustento de su aplicación, la SUNAT puede aplicar el método de medición que considere conveniente, acorde con la naturaleza y características de la prestación. Para efecto de lo dispuesto en el presente numeral se entiende que el costo comprende: los materiales directos utilizados, la mano de obra directa, así como otros costos directos o indirectos de la prestación del servicio. Dichos costos deben guardar correlación con los ingresos.” (MEF, 2018)

Bajo lo señalado en el Decreto Legislativo 1425, artículo 57°, se tiene que la norma establece que para reconocer un ingreso dentro de un escenario de renta para efectos de bienes, se considera 2 posibilidades control o riesgo, lo que

ocurra primero; introduciendo un criterio para verificar el control de los bienes transferidos sobre la base de la norma contable NIIF 15 que hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes y el riesgo de pérdida del bien según las normas del Código Civil; para no llegar a interpretaciones inciertas es necesario ver el detalle de la norma a nivel reglamento. Esta incorporación en la definición de devengo para efectos tributarios obliga a todas las empresas incluyendo las del sector automotriz a que realicen un trabajo exhaustivo, minucioso de cada contrato firmado con sus clientes para determinar el devengo y sustentar ante SUNAT. Las empresas del sector automotriz dentro de sus ofertas comerciales también incluyen servicios, la norma indica que se tendrá que distinguir entre prestaciones de acuerdo con el grado de realización o de ejecución continua, en el primer caso el decreto legislativo establece tres metodologías: reconocer el ingreso sobre la inspección de lo ejecutado, que un tercero identifique el grado de avance y que la propia empresa haga un análisis del grado de avance. Si bien la empresa tendrá que elegir la metodología a utilizar, la norma a su vez señala que se debe adoptar el mejor método que se ajuste a la naturaleza y características de la prestación; lo más probable es que se produzca un conflicto de criterio entre el contribuyente y la entidad tributaria, por lo que se requiere que a nivel de disposiciones o reglamentación se establezca una correcta interpretación de los casos.

Dicha norma da mayor énfasis en manejar conceptos de costos de servicios considerando los materiales indirectos utilizados, mano de obra directa y otros costos directos o indirectos; donde debe guardar la misma relación el devengado de los costos con respecto al devengado de los ingresos; situación

que ocurre en el sector automotriz por ejemplo el servicio de mantenimiento que se le ofrece al cliente para el primer año y segundo año de adquirido el vehículo. Finalmente, considerar que al crear un concepto tributario va a generar en las empresas del sector automotriz costos administrativos adicionales debido a que se debe manejar un doble registro uno con fines financieros en aplicación a las normas contables y otro con fines tributarios evidenciado con papeles de trabajo, porque si no se reconoce el ingreso en el periodo que corresponde va a generar que se pague mayor o menor impuesto a la renta con multas que la administración tributaria no deja pasar.